

MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

JOEL ARMANDO CITALÁN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2014

2014

©

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

USUMATLÁN – VOLUMEN 5

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE USUMATLÁN
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al
Comité Director
del
Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas
por
JOEL ARMANDO CITALÁN
previo a conferírsele el título
de
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
en el Grado Académico de
LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2016, según Acta No. 23-2016 Punto CUARTO inciso 4.5, subinciso 4.5.5 sub- subinciso 4.5.5.5 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

Presentó **JOEL ARMANDO CITALÀN**

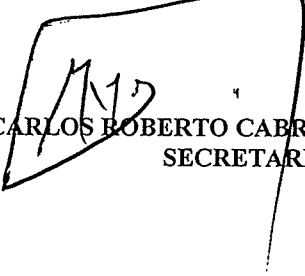
Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Clima	5
1.2.2	Orografía	6
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	8
1.3.1	División política	8
1.3.2	División administrativa	11
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	13
1.4.1	Concejo municipal	13
1.4.2	Alcaldías auxiliares	14
1.4.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	14
1.5	POBLACIÓN	15
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	16
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.	17
1.5.3	Densidad poblacional	17
1.5.4	Población económicamente activa -PEA-	18
1.5.5	Migración	19
1.5.6	Vivienda	20
1.5.7	Ocupación y salarios	21
1.5.8	Niveles de ingreso	22
1.5.9	Pobreza	23
1.5.10	Desnutrición	25
1.5.11	Empleo	25
1.6	ENTIDADES DE APOYO	27
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	29
1.7.1	Organizaciones sociales	29
1.7.1.1	Consejo municipal de desarrollo -COMUDE-	29

1.7.1.2	Consejos comunitarios de desarrollo -COCODE-	31
1.7.1.3	Comité de agua	31
1.7.1.4	Comité pro-mejoramiento	32
1.7.1.5	Otras organizaciones	32
1.7.2	Organizaciones productivas	33
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	33
1.8.1	Educación	33
1.8.2	Salud	35
1.8.3	Agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado	36
1.8.4	Sistemas de tratamiento de aguas servidas	39
1.8.5	Sistemas de recolección de basura	40
1.8.6	Tratamiento de desechos sólidos	41
1.8.7	Letrinización	41
1.8.8	Cementerios	42
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	42
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	44

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	49
2.1.1	Presupuesto	49
2.1.1.1	Formulación	50
2.1.1.2	Ejecución	55
2.1.1.3	Liquidación	68
2.1.1.4	Control interno	69
2.1.2	Contabilidad integrada	70
2.1.2.1	Ingresos	70
2.1.2.2	Gastos	77
2.1.2.3	Situación financiera	78
2.1.2.4	Control interno	82
2.1.3	Tesorería	83
2.1.3.1	Ingresos	83
2.1.3.2	Egresos	84
2.1.3.3	Flujo de efectivo	84
2.1.3.4	Control interno	84
2.1.4	Préstamos y donaciones	85

2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	86
2.3	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	88
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	90
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	91
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	92
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	93
2.7.1	Ingresos corrientes	94
2.7.2	Ingresos de capital	94
2.7.3	Préstamos y donaciones	95

CAPÍTULO III SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	AGUA	98
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	99
3.3	SERVICIO DE MERCADO	100
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	101
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	102
3.6	EDUCACIÓN	103
3.7	OTROS SERVICIOS	103

CAPÍTULO III ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	105
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	108

4.3	CONTROL INTERNO	109
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	111
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	112
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	113
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	114
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	114
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	115
	CONCLUSIONES	117
	RECOMENDACIONES	118
	BIBLIOGRAFÍA	119
	ANEXOS	122

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio Usumatlán, Departamento de Zacapa, Centros poblados, por categorías, Años 1994, 2002 y 2014.	9
2	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Hogares y población por centro poblado, Años 1994, 2002 y 2014.	16
3	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Tipo de tenencia de la vivienda, Años 2002 y 2014.	21
4	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Nivel de ingreso mensual por rango, Año 2014.	23
5	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Centros educativos por nivel y área, Años 2004, 2009 y 2014.	34
6	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Cobertura de agua, energía eléctrica y drenajes, Años 1994, 2000 y 2014.	37
7	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	51
8	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	53
9	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	54
10	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	61
11	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	57
12	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	58

13	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	59
14	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	59
15	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	60
16	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	62
17	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	62
18	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	63
19	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	64
20	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	65
21	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento -, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	66
22	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión -, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	67
23	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Deuda Pública -, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	68

24	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales)	70
25	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales)	71
26	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales)	72
27	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales)	73
28	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (cifras en quetzales)	74
29	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Periodo 2010-2014, (cifras en quetzales)	75
30	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2010 y 2011 , (cifras en quetzales)	76
31	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2012 y 2013, (cifras en quetzales)	76
32	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Al 30 de septiembre de 2014, (cifras en quetzales)	77
33	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Estado de Resultados, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	79
34	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Estado de Situación Financiera, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	81

35	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	87
36	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	88
37	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ejecución de Ingresos por Impuesto Único Sobre Inmuebles - IUSI -, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	91
38	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	94
39	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	95
40	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	97
41	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	99
42	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	100
43	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Mercado, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	101
44	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Cementerio, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	101
45	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Desechos Sólidos, Período 2010-2014, (cifras en quetzales)	102
46	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y	

Egresos Ejecutados por Servicios de Educación. Período 2010-2014, (cifras en quetzales) 103

47 Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales Varios, Período 2010-2014, (cifras en quetzales) 104

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Integrantes del consejo municipal de desarrollo -COMUDE-, Año 2014.	30
2	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Requerimientos de inversión social y productiva, Año 2014.	45
3	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento, Periodo 2010-2014	93
4	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento -Préstamos y Donaciones-, Periodo 2010-2014	96

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa, División administrativa, Año 2014.	12

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, Ubicación geográfica, Año 2014.	4
2	Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, División política, Año 2014.	10

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Facultad de Ciencias Económicas, tiene entre sus métodos de evaluación final el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, el cual se encamina a realizar una investigación de campo para que el estudiante conozca de primera mano la situación financiera de las municipalidades, como entidad gubernamental y aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica para dar una solución a los problemas encontrados.

El resultado de la investigación de campo se presenta en el siguiente informe del diagnóstico realizado a la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa durante el mes de octubre de 2014, por un estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor.

El tema general tiene por nombre “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” el cual está enfocado a determinar la situación financiera de la Municipalidad en el periodo establecido de uno de enero 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Los métodos, técnicas e instrumentos utilizados para poder llevar a cabo, con éxito, el trabajo de campo está el método científico en sus fases indagadora, demostrativa y expositiva, el método inductivo-deductivo y analítico-sintético.

Las técnicas utilizadas fueron la observación, encuesta, entrevista, investigación documental, datos estadísticos y muestreo.

El informe está dividido en cuatro capítulos para su fácil comprensión y son presentados de la siguiente manera:

El capítulo I muestra las diferentes variables investigadas las cuales son el marco general del Municipio como: antecedentes históricos del Municipio, aspectos geográficos, división política-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión.

El capítulo II muestra la situación financiera municipal, la formulación del presupuesto de ingresos y egresos municipal, las modificaciones presupuestarias y su ejecución; la contabilidad integrada, la tesorería y el control interno de las diferentes áreas, para finalizar con un análisis de los estados financieros municipales.

El capítulo III muestra la situación financiera de los servicios prestados por la Municipalidad.

El capítulo IV muestra una serie de estrategias que conllevan el sentido de colaboración para el mejoramiento de las actividades en la Administración Financiera Integrada Municipal.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del presente informe, el listado de referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El análisis de las diferentes variables económicas y sociales que integran el contexto municipal, permiten identificar los factores que inciden en la problemática actual que afecta al municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, tanto en el área rural como el área urbana y el alcance de la cobertura de los servicios prestados por la Municipalidad del Municipio.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

“Etimológicamente el significado del nombre Usumatlán, se encuentra en la voz mexicana “Uzumatl” que quiere decir “Paraíso de Monos”, la cual a su vez se deriva de las también voces mexicanas Uzumatlí, mono (*Alouatta Palliata*) y la desinencia abundancial o terminación flexional tlán”¹.

“El municipio de Usumatlán fue creado por Acuerdo Gubernativo del 02 de abril de 1875: “Traída a la vista la exposición que los vecinos del paraje de “Teculután” han dirigido al Gobierno, con el objeto de que se les segregue de la jurisdicción del pueblo de “Usumatán”, por haberse casi extinguido esta Cabecera, y aumentado considerablemente el número de habitantes de aquel lugar; a lo que informa el Jefe político de Zacapa, sobre la conveniencia de que se lleve a cabo dicha segregación, ya que los vecinos de “Usumatán” no se oponen a ella.

Con motivo del censo de población que se levantó el 31 de octubre de 1880, se publicó lo siguiente: “Usumatlán, pueblo del departamento de Zacapa, dista de la Cabecera Departamental 37 kilómetros; 193 habitantes. Los productos agrícolas

¹SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2002. Estrategía de Reducción de la Pobreza Mundial Usumatlán, departamento de Zacapa. Mapas de Pobreza, Guatemala, 20 p.

consisten en caña de azúcar, tabaco y maíz. Los vecinos son en su mayor parte agricultores; algunos de ellos fabrican almidón de yuca, panela y sombreros de palma, imitación de junco”. El Municipio fue suprimido el 12 de septiembre de 1935 y restablecido el 23 del mismo mes y año.

El Acuerdo Gubernativo del 29 de mayo de 1936 aprobó el deslinde jurisdiccional entre los municipios de Usumatlán y Teculután, celebrado de común acuerdo entre las municipalidades de ambas circunscripciones para evitar diferencias entre sí.”²

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Usumatlán pertenece al departamento de Zacapa y se localiza al sur de la sierra de las Minas y al norte del río Motagua, entre las coordenadas geográficas: latitud norte 14°56'52" y longitud este 89°46'36"; la Cabecera Municipal se encuentra a 230 metros sobre el nivel del mar, su extensión territorial es de 257 km², representa el 9.55% del territorio Departamental.

Colinda al norte y al este con el municipio de Teculután, al sur con los municipios de Huité y Cabañas, del departamento de Zacapa y el municipio de El Jícaro del departamento de El Progreso; al oeste con San Cristóbal Acasaguastlán y San Agustín Acasaguastlán municipios del departamento de El Progreso.

Según el registro de las Rutas Nacionales de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- el Municipio se ubica a 39 kilómetros de la Cabecera Departamental y a 118 de la Ciudad Capital.

Para llegar a la Cabecera Municipal existen tres vías de acceso totalmente asfaltadas, la primera se encuentra sobre la carretera Interamericana ruta al

²FONADES (Fondo Nacional de Desarrollo). 2014 Alcaldía Municipal de Usumatlán, Caracterización del Municipio de Usumatlán, Guatemala, 6 p.

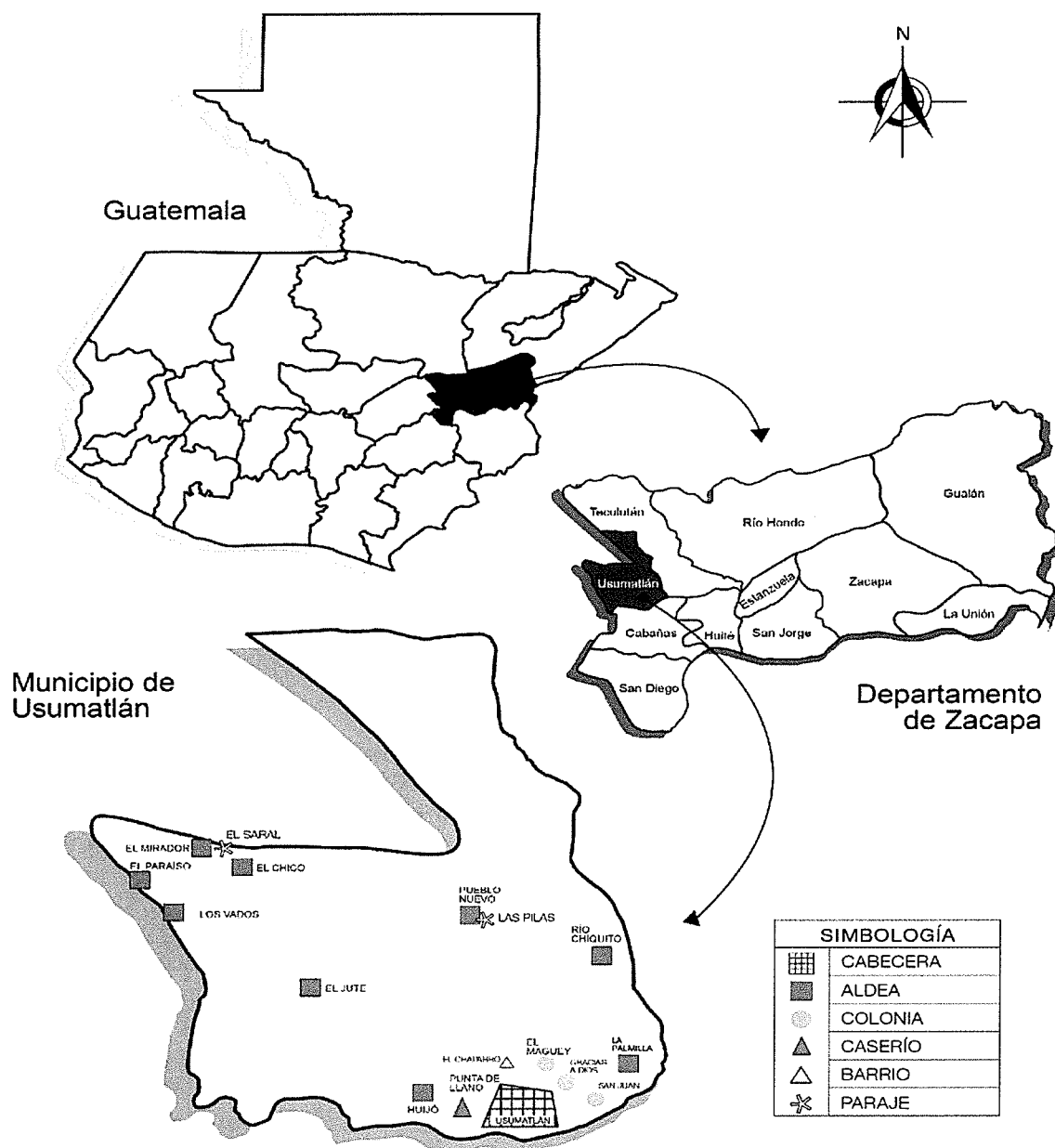
Atlántico CA-9 Norte, en el kilómetro 115 ruta RD-ZAC-18, virar hacia la derecha a tres kilómetros.

La segunda vía de acceso se encuentra a la altura del kilómetro 118, virar hacia la derecha en la ruta RD-ZAC-27, tres kilómetros por esta vía, la cual atraviesa la aldea La Palmilla antes de llegar a la Cabecera Municipal.

La tercera vía de acceso, ruta RD-ZAC-11, su ingreso es a 500 metros virando a la izquierda viniendo del municipio de Teculután, la terracería es bastante irregular, se recorre un kilómetro y se accede al centro de la aldea La Palmilla, en donde se atraviesa un puente tipo badén.

El siguiente mapa muestra la ubicación geográfica del Municipio:

Mapa 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ubicación geográfica
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, de la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa.

1.2.1 Clima

En el Municipio predominan los climas cálido y seco en las planicies cercanas a la Cabecera Municipal, mientras que en dirección a la sierra de Las Minas, tiende a ser templado y semi-húmedo.

Se observan tres condicionantes climáticas importantes, las cuales son la velocidad del viento, humedad relativa y evaporación potencial, estas aportan al territorio ciertas características que le proporcionan diferencias con el resto de municipios de la región como ambiente frío durante las primeras horas del día y viento fresco al atardecer.

La temperatura media multianual puede estar entre 26°C y 27°C; con temperatura máxima promedio anual que puede alcanzar entre 33°C a 34°C; temperatura mínima promedio anual de 20°C a 21°C; temperatura máxima extrema que puede alcanzar 45°C y temperatura mínima extrema hasta de 7°C.

La precipitación pluvial en promedio se presenta de 80 a 95 días con lluvia, registrándose alrededor de 650 a 750 milímetros anuales (un milímetro de lluvia es equivalente a un litro/metro cuadrado); el 95% de este volumen de lluvias, se presenta en las últimas semanas de mes de mayo hasta principios del mes de octubre.

La humedad relativa media anual puede estar entre 68% y 70% y un volumen de evaporación media que llega a alcanzar los 2,643.1 milímetros anuales. La velocidad media anual del viento se ha determinado en ocho kilómetros por hora, con vientos dominantes del este.

En el área se puede contar con 2,792.4 horas de brillo solar/año y un ambiente bastante despejado, una característica importante de la zona es, que está muy

influenciada por la actividad oceánica del mar Caribe y es un área con presencia de canículas o veranillos dentro del período lluvioso.

1.2.2 Orografía

Entre los principales accidentes orográficos del Municipio están: la sierra de Las Minas, las montañas de Mansilla y El Alto; así como los cerros Agua Caliente, Bandera Perdida, De La Cruz, El Cuervo, Gallinero, Joya Grande, Las Pulgas y Tapa de Dulce.

El Municipio geológicamente forma parte de la región del Bloque de Chortí, la porción de estas tierras en Guatemala abarca los terrenos situados al sur de la zona de la falla del Motagua hasta el Pacífico; hacia el este, incluye los territorios de El Salvador, Honduras y Nicaragua, regionalmente en Guatemala, este bloque se divide en dos zonas: la sutura del Motagua considerada la parte que se encuentra dentro de la falla del Motagua y la falla de Jocotán/Chamelecón.

La zona del Bloque Chortí consiste en una cordillera de rocas metamórficas y plutónicas que abarcan desde el norte de la ciudad de Guatemala hacia la costa norte de Honduras, en sentido de este a noroeste. Ésta provincia compleja incluye rocas ígneas y metamórficas Paleozoicas y Precámbricas; capas rojas, carbonatos, clásticos, rocas volcánicas y rocas marinas.

La sierra de Las Minas es una cadena de montañas con una amplia variedad de elevaciones que van desde 10 hasta 3,010 metros sobre el nivel del mar, lo que ha permitido la formación de diferentes tipos de ecosistemas y bosques, los cuales abarcan desde monte espinoso seco hasta bosque nuboso. La sierra de Las Minas se destaca como una importante fuente de agua dulce, de ella nacen

más de 63 ríos que alimentan los caudales de los ríos Motagua, Polochic y San Jerónimo.

La Biosfera sierra de Las Minas es uno de los lugares de mayor importancia y atractivo turístico, ya que en este lugar se puede encontrar una variedad de paisajes, flora y fauna únicos. Es una de las reservas ecológicas más importantes de Guatemala y del mundo por su gran riqueza natural y variedad altitudinal que establece una serie de microclimas dentro de sus zonas de vida.

La sierra de Las Minas cubre 242,642 hectáreas (2,426 km²) y es una de las Reservas de Biosfera reconocidas por el programa “El Hombre y la Biosfera” (MAB) de las Naciones Unidas, ha estado bajo protección desde 1990.

La gran variedad de alturas, junto con el estado de preservación de los bosques, hacen que la reserva guarde una importante riqueza natural, en ella se conserva la más amplia extensión de hábitat a nivel mundial para El Quetzal, Ave Nacional de Guatemala.

En total se han reportado más de 885 especies de aves, mamíferos, reptiles y anfibios en el área. Los bosques de la sierra de Las Minas contienen al menos 15 especies de coníferas tropicales que la convierten en un maravilloso banco genético.

Los recursos de la sierra de Las Minas tienen un gran valor intrínseco como parte del patrimonio natural, pero también son muy valiosos desde el punto de vista socioeconómico, abastecen para el uso agroindustrial e hidroeléctrico a la región y para uso doméstico a más de 400,000 personas.

En los bosques de la sierra de Las Minas existen más de 100,000 hectáreas (1,000 km²) de terreno destinadas a producción y manejo agroforestal lo cual representa un enorme potencial económico para la región y el país. En el área se produce una gran cantidad de alimentos y plantas medicinales; por sus paisajes y especies particulares posee gran potencial para actividades de ecoturismo.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Permite analizar cambios que se generan en la división política y también en la función administrativa de un territorio.

1.3.1 División política

La división territorial del municipio de Usumatlán está conformada por distintos centros poblados y su respectiva categoría a la que pertenecen.

El municipio de Usumatlán se encuentra dividido en microrregiones de la siguiente manera:

- ✓ Microrregión I: Usumatlán, Punta del Llano, Huijón y El Maguey.
- ✓ Microrregión II: El Jute, Los Vados, El Paraíso, El Mirador y El Chico.
- ✓ Microrregión III: La Palmilla, Pueblo Nuevo y Río Chiquito.
- ✓ Microrregión IV: Sierra de las Minas y El Infiernillo

Las modificaciones en la división política del Municipio tienden a cambiar por la facilidad y la prestación de los servicios básicos que brinda la Municipalidad a la población, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas.

El siguiente cuadro muestra los cambios de la división política del Municipio:

Cuadro 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Centros poblados por categorías
Años 1994, 2002 y 2014

Categorías	Censo 1994	Censo 2002	Encuesta 2014
Pueblos	1	1	1
Aldeas	6	6	9
Caseríos	4	4	1
Colonias	1	-	3
Parajes	3	2	2
Fincas	17	4	17
Haciendas	9	-	-
Población dispersa	-	1	-
Barrio	-	-	1
Total	41	18	34

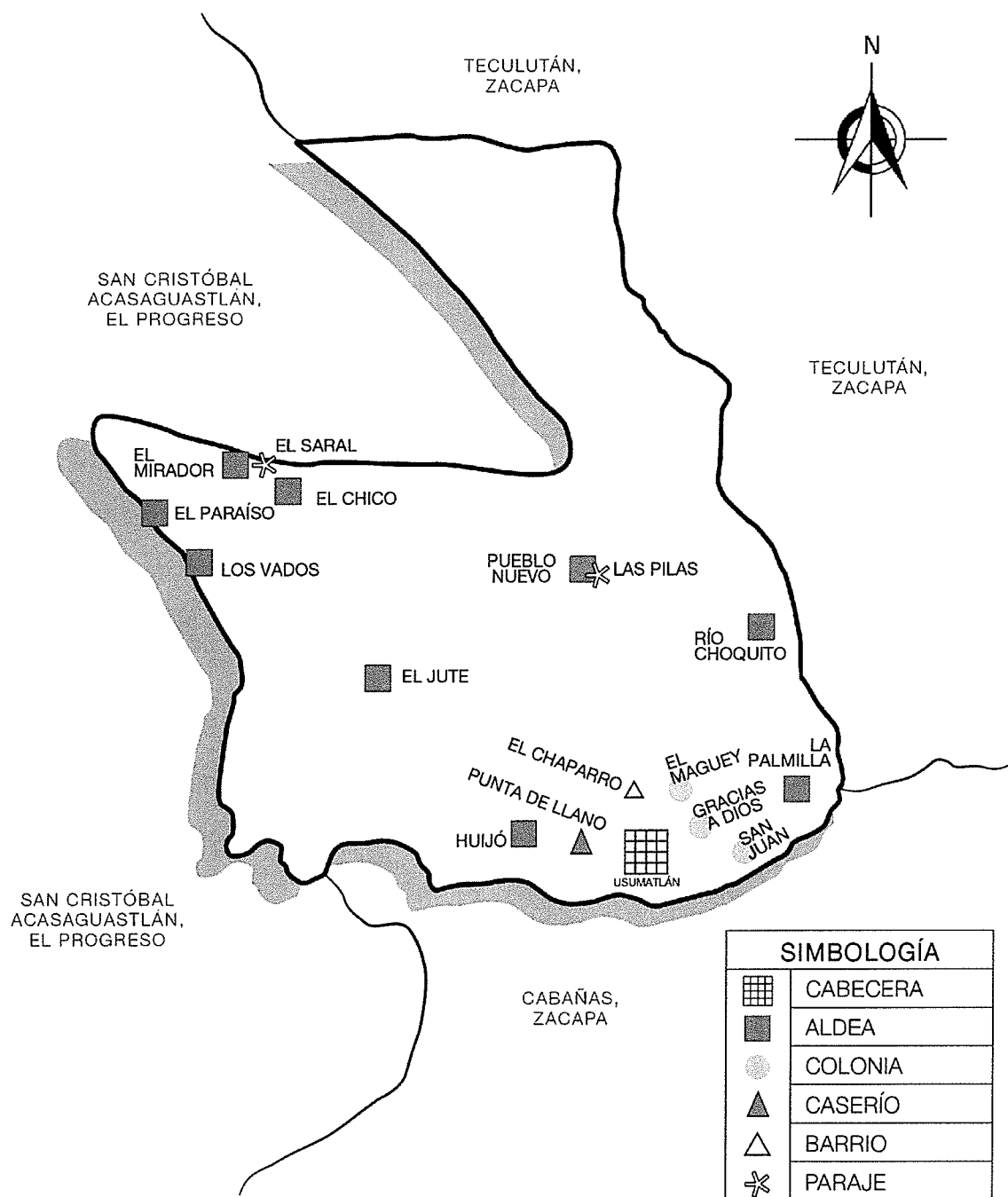
Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994, XI de Población y VI de Habitación año 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, información de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Para el año 1994 el Municipio estaba integrado por 41 centros poblados, cantidad que disminuyó a 18 para el año 2002. Se identificaron en la investigación de campo 34 centros poblados, de los cuales 11 son los principales conformados por un pueblo, nueve aldeas y un caserío, a estos pertenecen el resto de centros poblados entre los cuales existen tres colonias, dos parajes, 17 fincas privadas y un barrio que forman parte de la Cabecera Municipal.

El caserío El Maguey fue elevado a colonia en el transcurrir de los últimos 10 años y junto con las colonias Jardín Gracias a Dios, San Juan y el barrio El Chaparro pertenecen a la cabecera municipal de Usumatlán. Muchas fincas fueron absorbidas por otras fincas, con el objetivo de aumentar la rentabilidad de las tierras, por ejemplo, con el arrendamiento de tierras a la empresa melonera, la cual abarca muy buena parte del Municipio.

En el mapa se puede observar la ubicación de los diferentes centros poblados:

Mapa 2
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
División política
Año 2014



Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

En el anterior mapa, se puede apreciar un grupo de aldeas, hacia el norte, ubicadas sobre la sierra de Las Minas, por lo que el acceso a las mismas es un tanto dificultoso, por ser vías de terracería y se puede acceder solo con vehículos de doble tracción.

El resto de centros poblados, están ubicados en la parte central del Municipio, con fácil acceso a la carretera CA-9, convirtiéndose en una ventaja para la actividad comerciales de los mismos.

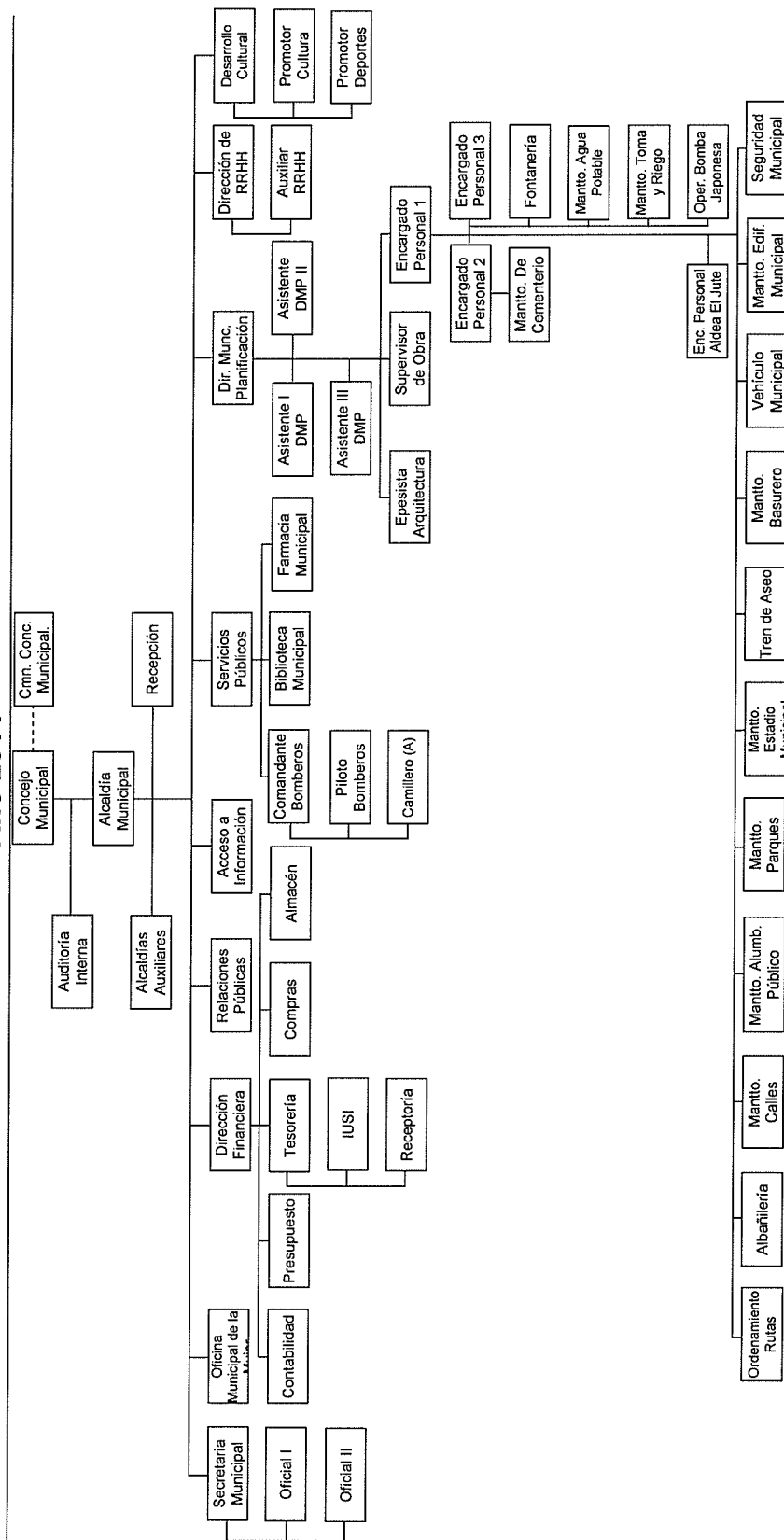
En buena parte de la extensión del Municipio, está ocupada por los bosques de la sierra de Las Minas.

1.3.2 División administrativa

El órgano mayor de dirección en el Gobierno Municipal es el Concejo Municipal, representado por el Alcalde Municipal, quien ejecuta y da seguimiento a lo resuelto por el Concejo, todo lo anterior hace que cada uno de los integrantes del mismo, sean solidarios en las responsabilidades que conllevan las decisiones tomadas.

Se presenta a continuación el organigrama funcional de la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa:

Gráfica 1
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
División administrativa
Año 2014



Fuente: elaboración propia, con base en información proporcionada por la Municipalidad del municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa.

El Concejo Municipal es la máxima autoridad, seguido por la Alcaldía Municipal y por las distintas Direcciones y Oficinas, cada una de ellas con sus dependencias correspondientes.

La forma en la que se encuentra estructurado el Gobierno Municipal para ejercer una correcta administración pública, es la siguiente:

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa del municipio de Usumutlán, así como las demás municipalidades del País, se encuentra establecido en la legislación nacional, específicamente en el Decreto número 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

También establece que la exclusividad de gobierno es del Concejo Municipal, debiendo este emitir sus reglamentos de funcionamiento.

Se divide en Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares y Consejo Municipal de Desarrollo –COCODE-.

1.4.1 Concejo municipal

Se establece la integración del Concejo Municipal conforme lo indicado por el Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 12-2002, Artículo número 9 del Código Municipal y según el Artículo número 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Se establece la integración del Concejo Municipal de la siguiente manera:

- ✓ Alcalde Municipal
- ✓ Síndico I
- ✓ Síndico II

- ✓ Concejal I
- ✓ Concejal II
- ✓ Concejal III
- ✓ Concejal IV
- ✓ Síndico suplente I
- ✓ Concejal suplente I

El Concejo Municipal es el ente encargado del ejercicio del Gobierno Municipal y su función principal es velar por la integridad del patrimonio, garantizar los intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos.

1.4.2 Alcaldías auxiliares

El Concejo Municipal reconocerá a las alcaldías comunitarias o auxiliares como entidades representativas de las comunidades con base en la elección realizada en cada una de ellas, según el Artículo número 56 del Código Municipal.

En el municipio de Usumatlán las alcaldías auxiliares son representadas por los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- electos en cada centro poblado que son los encargados de organizar y planificar mejoras en infraestructura, seguridad y todo lo necesario en pro-mejoramiento de la comunidad.

1.4.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, es la principal instancia de participación ciudadana en el Municipio, le corresponde velar por la descentralización de la administración pública, participación de las comunidades y evaluar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo.

Está integrado por: Alcalde Municipal, Síndicos y Concejales que determine la Corporación Municipal, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, -COCODE-, representantes de entidades públicas con presencia en la localidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocadas.

La base legal para su funcionamiento se encuentra respaldada por el Congreso de la República de Guatemala, según Decreto número 12-2002, Artículo números 17 y 18 del Código Municipal, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo números 11 y 12 Decreto número 11-2002.

En el Municipio los integrantes del -COMUDE- son representantes de sectores sociales y gubernamentales con presencia en los centros poblados, esto es de beneficio ya que la población se interesa en el desarrollo de sus comunidades, entre las organizaciones que lo integran se pueden mencionar: Ministerio de Educación, Salud Pública, Comité Nacional de Alfabetización, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Consejo Nacional de Área Protegidas, Registro Nacional de las Personas, Policía Nacional Civil, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Bomberos Municipales, Municipalidad Oficina Municipal de la Mujer, Banco de Desarrollo Rural, S.A. y Alcaldes comunitarios.

1.5 POBLACIÓN

Está constituida por el conjunto de personas que habitan un lugar determinado, representa el principal y más importante recurso de la sociedad.

Para conocer mejor este recurso es importante analizar aspectos cualitativos y cuantitativos que lo describen y agrupan como: género, edad, grupo étnico, vivienda, religión, nivel de ingresos, densidad poblacional, población

económicamente activa, educación, con el fin de mostrar la capacidad y expectativas de desarrollo socioeconómico de la población del Municipio.

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

Según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en Guatemala los hogares están conformados por cinco personas.

El siguiente cuadro muestra el total de la población y la distribución en hogares por centro poblado del Municipio:

Cuadro 2
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Hogares y población por centro poblado
Años 1994, 2002 y 2014

No.	Centro poblado	Población 1994	Hogares censo 1994	Población 2002	Hogares censo 2002	Población 2014	Hogares encuesta 2014
1	Cabecera Municipal	1,475	295	1,605	321	1,665	333
2	Huijón	615	123	785	157	1,015	203
3	Punta del Llano	190	38	225	45	315	63
4	El Maguey	280	56	550	110	615	123
5	La Palmilla	905	181	1,175	235	1,400	280
6	Pueblo Nuevo	905	181	1,200	240	1,495	299
7	Río Chiquito	490	98	645	129	720	144
8	El Jute	1,640	328	2,051	432	2,778	557
9	El Mirador			320	64	450	90
10	El Chico	294	59	425	85	565	113
11	El Paraíso			105	21	185	37
12	Los Vados	145	29	240	48	300	60
Total		6,939	1,388	9,326	1,887	11,503	2,302

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación año 2002, proyección año 2014 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Se estableció un crecimiento de la población y el total de hogares, de acuerdo a esta información se determinó que de la tasa de crecimiento anual es del 3.91%.

1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

De acuerdo a los Censos de Población y de Habitación de 1994 y 2002, la proyección para el 2014 del Institución Nacional de Estadística -INE-, la población puede ser distribuida por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica.

Para los años 1994 y 2002, la distribución de la población por sexo fue del 50% tanto para el género masculino como para el femenino. Se determinó que el porcentaje de los habitantes del sexo masculino en la encuesta disminuyó 1%, mientras que el sexo femenino presenta un aumento en el índice.

Las cantidades de personas comprendidas entre cero a seis años han disminuido, mientras que de siete años en adelante ha incrementado notablemente, lo que evidencia que el crecimiento porcentual de la población del género femenino se encuentra en este rango de edad.

En relación al grupo étnico, se estableció con base en datos obtenidos en la investigación de campo que la población indígena en el Municipio ha dejado de tener presencia.

Existe un aumento considerable de habitantes para el 2014, el área rural absorbe el crecimiento poblacional del Municipio.

1.5.3 Densidad poblacional

Se refiere al índice del total de habitantes dividido dentro del área en km² donde residen, lo anterior indica el número de habitantes por km² de una región.

La densidad poblacional del Municipio sigue la misma tendencia de crecimiento que en general tiene el país y para el año 2014 la densidad es de 45 habitantes por kilómetro cuadrado, sin embargo es menor en comparación con el indicador nacional, que refleja 145 habitantes por kilómetro cuadrado.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

La Población Económicamente Activa -PEA- la constituyen hombres y mujeres que aportan fuerza de trabajo necesaria para la producción de bienes y prestación de servicios que satisfacen las necesidades de la sociedad y generan ingresos a las familias.

El XI Censo Poblacional 2002, establece el criterio de considerar como población económicamente activa, a las personas de siete a 64 años de edad que trabajan y/o buscan activamente un trabajo.

En la presente investigación se analizará la Población Económicamente Activa -PEA- mediante factores que diferencian sus características más importantes y denotan su composición.

- **Por sexo y área geográfica**

Dos factores que presenta la composición de la Población Económicamente Activa -PEA- son por el género que la compone y por el área geográfica en la que se ubica.

Se determinó un cambio en la composición de la Población Económicamente Activa -PEA-, la participación de la mujer se incrementa en las actividades productivas del Municipio, para la generación de ingresos a los hogares, al realizar la comparación de los datos reflejados en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación año 1994, con la participación del 11%, en el XI

Censo Nacional de Población con la participación del 19% y de acuerdo a los datos obtenidos de la investigación de campo, la participación de la mujer es del 25%.

En cuanto a la participación de los habitantes del área rural en las actividades productivas del Municipio, de acuerdo a la investigación de campo es del 82% en contraste al 18% del área urbana, lo que refleja el desplazamiento por falta de oportunidades productivas y/o empleo para el sustento familiar.

1.5.5 Migración

“Movimiento de población que consiste en dejar temporal o definitivamente el lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región, especialmente por causas económicas, políticas o sociales: existen dos tipos de migración: la emigración y la inmigración”³.

Existen muchos factores que influyen en la decisión de las personas de migrar a otros lugares, estos pueden ser: salir de una crisis económica, buscar un estilo de vida mejor, aprovechar una oportunidad laboral o de estudios. En el Municipio se han presentado estos efectos por motivos especialmente económicos.

- **Inmigración**

Es el ingreso de personas que llegan a residir de forma temporal o permanente a un sitio, que es tomado como lugar de vivienda y trabajo permanente.

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Habitación del año 2002 se determinó que la migración intermunicipal fue de 424 inmigrantes y 194 emigrantes, lo que deja un saldo positivo de 230 personas, es decir que el

³Larousse, 2007. Diccionario manual de la lengua española. (en línea). Consultado el 15 octubre. 2014. Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/migraci%C3%B3n>.

número de inmigrantes es mayor que al número de personas que emigraron hacia otros sitios.

De acuerdo a la información obtenida en la investigación de campo, en el año 2014 se determinó que la migración de habitantes de otros municipios hacia el municipio de Usumatlán, fue de 215 inmigrantes en contraste con 207 habitantes que emigraron a otros lugares fuera del Municipio, lo que deja a la población del municipio de Usumatlán con ocho habitantes menos.

- **Emigración**

Se refiere a la salida de los habitantes del Municipio con el objetivo de una mejor calidad de vida y para sustento familiar.

Según el XI Censo Nacional de Población y se determinó que la migración intermunicipal fue de 194 emigrantes que corresponde al 2.08% del total de la población, mientras para el 2014, según la encuesta realizada, refleja que la emigración incremento a un 6.08% del total de la población, los principales lugares donde emigra la población son: el municipio de Teculután, la Ciudad Capital por el alto nivel de comercio y desarrollo económico y Estados Unidos.

1.5.6 Vivienda

“La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas”⁴.

A continuación se presenta un cuadro, con el detalle del tipo de tenencia de la vivienda que integra el municipio de Usumatlán:

⁴Larousse,2007, Diccionario manual de la lengua española (en línea) consultado el 15 octubre 2014. Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/migraci%C3%B3n>.

Cuadro 3
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Tipo de tenencia de la vivienda
Años 2002 y 2014

Concepto	Censo 2002 hogares	%	Encuesta 2014 hogares	%
Tipo de tenencia				
Propia	1,636	87	310	86
Alquilada	131	7	31	8
Familiar	111	6	21	6
Otra condición	9	-	-	-
Total	1,887	100	362	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

El 86% de la vivienda es propia, el seis por ciento es familiar y el ocho por ciento restantes, es alquilada, por lo que se establece que en el Municipio, no existe problema de vivienda.

El tipo de vivienda que predomina es formal con el 77% total del total de viviendas del Municipio, lo que muestra una mejor condición de vida para los pobladores, al mismo tiempo existe un aumento en las construcciones informales debido a la falta de recursos económicos de los pobladores.

El uso del block para la construcción de las paredes de las viviendas aumentó relativamente, lo que aporta mayor estabilidad a las viviendas, la lámina, es el material que prevalece en los techos de las viviendas, y la torta de cemento ha sustituido el piso de tierra debido a las posibilidades económicas de la población.

1.5.7 Ocupación y salarios

La ocupación es la actividad productiva que realiza una persona a cambio de un salario que le permite satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Se determinó que la ocupación de la población es principalmente agrícola, ya sea por cuenta propia o que prestan su fuerza laboral, para autoconsumo o generación de ingresos, le siguen en importancia la prestación de servicios, comercio, sector industrial, agroindustrial, sector público, sector artesanal y sector pecuario.

En el Municipio, la mayor parte de ingresos económicos provienen de la actividad agrícola, los salarios mínimos vigentes tanto para la actividad agrícola y no agrícola son de Q 74.97 por día según Acuerdo Gubernativo número 537-2013 del Congreso de la República de Guatemala, que establece los salarios mínimos vigentes a partir del uno de enero de 2014 aplicable a nivel Nacional.

Según datos de la investigación de campo realizada, en el Municipio se determinó que el valor del jornal aplicado a la actividad agrícola, pecuaria y artesanal es inferior al mínimo establecido, factor que incide en las condiciones de vida de la población.

1.5.8 Niveles de ingreso

Se denomina ingresos a la cantidad de dinero que constituye la entrada económica que recibe una persona, familia o empresa acorde al tipo de actividad y el período de tiempo en que la realice.

Para la investigación de campo, se analizó y estableció una serie de rangos, con el propósito de determinar el nivel de ingreso de los habitantes del Municipio, a continuación se presenta el resultado:

Cuadro 4
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Nivel de ingreso mensual por rango
Año 2014

Rango en quetzales						Encuesta 2014 hogares	%
De	Q	1.00	a	Q	615.00	18	5
De	Q	616.00	a	Q	1,230.00	51	14
De	Q	1,231.00	a	Q	1,825.00	61	17
De	Q	1,826.00	a	Q	2,460.00	110	30
De	Q	2,461.00	a	Q	3,075.00	40	11
De	Q	3,076.00	a	Q	3,762.00	11	3
De	Q	3,763.00	a	Q	4,305.00	6	2
De	Q	4,306.00	y	Q	más	65	18
Total						362	100

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

El 66% de la población del Municipio no llega a percibir el salario mínimo establecido, abarca el área rural y urbana, el 11% percibe el salario mínimo y el 23% lo sobrepasa. Lo anterior deja en evidencia el nivel de ingresos del Municipio, el cual se cataloga como bajo.

Según datos obtenidos en la investigación de campo, la población destina principalmente sus ingresos para alimentación, pago de servicios básicos, cubrir gastos ocasionados por enfermedades, inversión en la educación, transporte, mantenimiento de vivienda, poco en recreación y casi nulo en ahorro.

1.5.9 Pobreza

Falta, escasez, poca capacidad de satisfacer las necesidades básicas, son algunas de las características que definen la “pobreza”. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- al año 2011 reflejó que más del 50% de la población, está situada entre el parámetro de pobreza general.

- **Extrema**

“...se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares

cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin.”⁵

El gasto de alimentos por persona al año que no superen los Q 4,380.00, y mensual de Q 365.00, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, es catalogado como un ingreso determinante para la “extrema pobreza”.

En el Municipio, dentro del rango de extrema pobreza están ubicados el 35.91% del total de la población, mientras que en el año 2002, dicho indicador era del 8.87%, según el Mapa de Pobreza del año 2002, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

- **No extrema**

En esta categoría, están clasificados aquellos gastos, por concepto de alimentación, que superan la línea de pobreza extrema, sin embargo no superan los Q 9,030.93, lo que representa un gasto mínimo de Q 365.00 y máximo de Q 752.58 por persona al mes.

Se determinó con base a la investigación de campo que el 44.48% de la población, vive en pobreza no extrema, un 2.72% más a comparación del índice vigente para el año 2002, resultado del estudio realizado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el cual se situaba en 41.76% de la población total del municipio de Usumatlán.

- **Total**

En el Municipio el nivel de pobreza total alcanza el 80.39%, un 29.76% más de

⁵ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CL). 2010. Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para Lograrlos con Igualdad. Santiago de Chile, Naciones Unidas. 387 p.

lo indicado en el año 2002, lo cual se reduce a 9,247 personas que viven en pobreza total, quienes sobreviven con un mínimo de Q 752.58 al mes en gastos de alimentación lo que corresponde a Q 25.09 diarios por persona.

1.5.10 Desnutrición

La desnutrición es una enfermedad o deficiencia en el organismo humano, a causa de la poca ingesta de proteínas, calorías y otros nutrientes necesarios para el buen funcionamiento del cuerpo humano. Muchos son los factores que inciden en la desnutrición, sobre todo en la población infantil, tales como: falta de información sobre nutrición, enfermedades no tratadas oportunamente y en mayor parte, por la pobreza extrema que atraviesa la mayor parte de la sociedad actual.

La tasa de desnutrición infantil moderada hasta el tercer trimestre de 2014 comparada con el año 2013 incrementó en un 7.69%, la aldea Pueblo Nuevo tiene el mayor número de casos de desnutrición, a pesar que dicha aldea tiene un mayor flujo comercial y mejor infraestructura productiva, en comparación con la aldea Los Vados, donde el número de casos de desnutrición se reduce a uno.

1.5.11 Empleo

Se establece por la vinculación existente entre la actividad laboral y las unidades de producción desempeñadas por las personas, capaces para transformar bienes y prestar servicios. La información correspondiente al empleo, se relaciona con la Población Económicamente Activa -PEA- y con los niveles de ingresos; según los datos reflejados en la investigación de campo, se encuentran empleados el 78% de la población económicamente activa y la mayor parte de ellos se encuentran concentrados en el área rural.

El 62% de la población empleada labora en la parte agrícola, principalmente en el cultivo de melón, el 26% trabaja en el área artesanal, 10% en el sector pecuario y 2% en prestación de servicios, comercio, transporte y comunicaciones, entre otros.

- **Subempleo**

Existe subempleo debido a que la ocupación que tiene una persona es inadecuada respecto a determinados criterios y tareas posibles, debido a que es remunerado debajo del salario mínimo y que no se aprovecha completamente la capacidad del trabajador; se trabaja involuntariamente y por menos de la duración normal de la jornada laboral correspondiente.

Abarca a todos los individuos con empleo asalariado o independiente, o con empleo pero sin ejercer su profesión y que estaban en busca de empleo o desocupados para realizar un trabajo adicional.

De los datos obtenidos en la investigación de campo, el 26% de las personas subempleadas se dedican principalmente a la agricultura y el comercio, actividades que en conjunto representan el 89.5% del total de subempleados del Municipio, derivado a que los sueldos que perciben son inferiores a los que establece la ley.

- **Desempleo**

Se define como la situación del individuo que posee condiciones de trabajar pero no tiene empleo, y que busca sin conseguirlo o lo ha perdido por cualquier situación. En el Municipio, según la investigación de campo realizada, la tasa de desempleo alcanza el 22% del total de personas encuestadas, la mayoría de personas desempleadas pertenecen al género masculino, ya que las mujeres se dedican al cuidado del hogar y oficios domésticos.

El fenómeno del desempleo es la mayor causa de inmigración permanente, derivado que se debe contar con el sustento diario en los hogares.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son organizaciones sin fines de lucro que están al servicio de las comunidades para brindar apoyo de carácter social y económico, se dividen en: instituciones estatales, municipales, organizaciones no gubernamentales y privadas.

- **Entidades estatales**

Las instituciones estatales tienen como objetivo velar por el bienestar social de todos los habitantes de un país, y estas funcionan con el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

En el Municipio cuenta con las siguientes sedes:

- Oficina del Tribunal Supremo Electoral
- Juzgado de Paz, Organismo Judicial
- Sub-estación de la Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación
- Delegación del Comité Nacional de Alfabetización
- Delegación del Registro Nacional de las Personas
- Supervisión Educativa, Ministerio de Educación
- Delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Centro de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Delegación del Ministerio de Desarrollo Social
- Delegación de Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Delegación del Fondo de Desarrollo Social

- **Entidades municipales**

Las instituciones municipales son las encargadas de velar por el bienestar de los

habitantes de un municipio, impulsar el desarrollo, salud, educación, infraestructura, vivienda y vigilar que se cumplan las leyes.

En el Municipio se localiza la Municipalidad de Usumatlán y la Estación de Bomberos Municipales, ASOMBOMD.

- **Organizaciones no gubernamentales**

Las organizaciones no gubernamentales -ONG- no pertenecen al Estado y proporcionan ayuda a la sociedad sin fines de lucro, brindan apoyo a comunidades en vías de desarrollo, asistencia técnica ayuda económica, suministro de herramientas y otras ayudas de orden social. En el Municipio existe una de ellas denominada Usumatlecos Ausentes, que vela por el bienestar de los habitantes más necesitados.

- **Instituciones privadas**

Las instituciones privadas cuentan con capital propio, y están dispuestas al apoyo social y económico de una población. El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL- tiene establecida una agencia a pocas cuadras del parque central de la Cabecera Municipal.

Es necesario hacer referencia que existen otras entidades de apoyo, que aunque no tienen sede y tampoco es prioridad la cobertura en el Municipio; pobladores del lugar acuden a ellas, para satisfacer sus requerimientos; entre ellas están los Defensores de la Naturaleza, quienes tienen una red de monitoreo a lo largo de las comunidades ubicadas al pie de la sierra de Las Minas; Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, entidades ya establecidas y presupuestadas por el Gobierno de Guatemala, que entre sus funciones se encuentra el servicio y bienestar popular.

También hay otras entidades privadas como el Banco Industrial, Sociedad Anónima quienes cooperan con la economía del Municipio, con préstamos e inversión, entre otros.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son organizaciones o instituciones en el Municipio que promueven la participación de la población con el objetivo primordial de lograr bienestar social y avance económico en las comunidades.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son grupos que se integran con el propósito de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población, para contribuir al desarrollo de la comunidad.

Las organizaciones sociales que se integran en el Municipio se encuentran:

1.7.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, se integra por autoridades municipales, representantes de Consejos de Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, representantes de entidades públicas y civiles con presencia en la localidad.⁶

Dentro de sus funciones está la de apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- organizados en el municipio de Usumatlán.

A continuación se presenta la integración del -COMUDE- del Municipio:

⁶Congreso de la República de Guatemala 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002, Guatemala. 8 p.

Tabla 1
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Integrantes del consejo municipal de desarrollo -COMUDE-
Año 2014

Nombre	Cargo	Institución
Andi Natanael Pacheco Vásquez	Alcalde Municipal	Municipalidad
Aurelio Antonio Gallardo Sazo	Síndico Primero	Municipalidad
Ronal Adán Aldana León	Síndico Segundo	Municipalidad
Edgar Adolfo Ruano Pérez	Síndico Suplente	Municipalidad
Claudia Maria Pineda Gutiérrez	Concejal Primero	Municipalidad
Rigoberto Ruano Chavarria	Concejal Segundo	Municipalidad
Astrid Josabeth Méndez Ruano	Concejal Tercero	Municipalidad
Hugo F. Ramos Hernández	Concejal Cuarto	Municipalidad
Rosa Adilia Mata Cruz	Primer concejal suplente	Municipalidad
Víctor Hugo Juárez	Secretario	Municipalidad
Edna Edith Ramírez	Supervisora Educativa	Ministerio de Educación
Grabina Golberth Sosa, De Paz	Directora	Salud Pública
Loida Noemí Méndez Ruano	Encargada	CONALFA
Josué Benjamín Teo Molina	Representante	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
Sergio Luis Cantoral Flores	Representante	SESAN
Luis Gregorio Asencio	Representante	CONAP
Flor de Maria de la Vega Cruz	Representante	RENAP
Manolo Vicente	Jefe Sub-Estación No. 24-32	Policía Nacional Civil
Miriam Cardona	Representante	Iglesia Católica
-----	Representante	Iglesia Evangélica
Abel Yoc Gereda	Representante	Bomberos Municipales
Obed Jeremías García	Director Municipal de Planificación	Municipalidad
Violeta Abigail Ramos Pérez	Representante	Of. Municipal la Mujer
Marta Maria Morales López	Representante	BANRURAL
Orlando R. Mayorga Castañeda	Representante	FONAPAZ
Alfredo Chajón Muños	Defensores de la Naturaleza	ONG
Alfredo Chajón Muños	Defensores de la Naturaleza	ONG
Lorena R. Aldana De Bonefi	Alcalde comunitario	Cabecera Municipal
Erick Fernando Ramos Aviles	Alcalde comunitario	Aldea El Jute
Danilo Chacón	Alcalde comunitario	Aldea Huijó
Irán Morataya	Alcalde comunitario	Aldea La Palmilla
Oscar Leonel Pérez Sánchez	Alcalde comunitario	Aldea Pueblo Nuevo
Baltazar Sis García	Alcalde comunitario	Aldea Rio Chiquito
Mynor Otoniel Ruano Mayorga	Alcalde comunitario	Aldea El Paraíso
Geremías Echeverría Ruano	Alcalde comunitario	Aldea Los Vados
Alfredo Chajón	Alcalde comunitario	Aldea El chico
Abigail Falla	Alcalde comunitario	Aldea El Mirador
Federico H. Ruano Palencia	Alcalde comunitario	Caserío Punta del Llano
Maura Ramos Falla	Alcalde comunitario	Colonia El Maguey

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Los integrantes del -COMUDE- son representantes de sectores sociales y gubernamentales, esto es de beneficio ya que la población se interesa en el desarrollo de sus comunidades.

1.7.1.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- están regulados en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002 del Congreso de la Republica en sus Artículos número del 13 al 17.⁷

Esta organización sirve para que la comunidad pueda participar en la detección de necesidades y así solicitar proyectos para el desarrollo local. Según el Artículo número 16 de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural⁸, el órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el Municipio, se integran de la siguiente forma: a) Alcalde Comunitario, quien lo preside; b) hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General.

Es la organización con más participación en el Municipio, la cual logra abarcar en su totalidad a los centros poblados, ayudan a la comunidad a solventar problemas por la falta de agua, energía eléctrica, drenajes entre otros servicios básicos. Los puestos que integran estos consejos se definen de la siguiente manera: Alcalde Comunitario, Coordinador de Educación, de Salud, de la Mujer, de la Juventud, de Cultura y Deportes, de Comercio, Transportes Ganadería y Agricultura, Iglesia Evangélica, Sector Profesional, Coordinador Financiero y Secretario.

1.7.1.3 Comité de agua

El Comité de Agua busca ofrecer un buen servicio del líquido vital, se encarga

⁷ Ibid. 9 p.

⁸Ibid. 11 p.

del cuidado y del abastecimiento de agua entubada a todas las comunidades del Municipio.

Se determinó con base en la investigación de campo, que las únicas aldeas que cuentan con un comité de agua son: Río Chiquito, Pueblo Nuevo, La Palmilla y el Jute. El resto de aldeas forman parte del sistema de agua de la Municipalidad.

1.7.1.4 Comité pro-mejoramiento

Se estableció que no cuenta con un Comité Pro Mejoramiento organizado formalmente por lo que afecta a las comunidades ya que no se logra dar un seguimiento adecuado a los proyectos de mejoramiento de la infraestructura del Municipio. Funcionan específicamente por temporadas para actividades que se realizan en las ferias patronales o en actividades cívicas.

1.7.1.5 Otras organizaciones

Estas entidades se caracterizan por la labor de promover el bienestar, el intercambio sociocultural y la fraternidad en el ser humano. Dentro de estas organizaciones que tienen presencia en el Municipio se pueden mencionar las siguientes:

✓ Organizaciones religiosas

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que la religión evangélica es la que más predomina en el Municipio; en lo que respecta a la religión católica existen iglesias en todos los centros poblados y se encuentran organizadas por un consejo parroquial, grupo de apoyo y organización juvenil.

✓ Organizaciones deportivas

Existe la subdivisión de fútbol Usumatleca, la cual representa a la población a

nivel Departamental, además se encuentra organizada una selección de básquetbol femenino.

1.7.2 Organizaciones productivas

Son organizaciones que brindan apoyo financiero y técnico para las actividades productivas. Respecto a las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales se determinó que no existen organizaciones que brinden dichos beneficios para mejorar el desarrollo de las actividades productivas.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El estudio de la infraestructura de los servicios básicos como educación, salud, agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado, sistema de aguas servidas, tratamiento de desechos sólidos, letrinización y cementerios, es de vital importancia para identificar el nivel de desarrollo del Municipio.

1.8.1 Educación

Es un factor indispensable para el desarrollo de la sociedad, por lo que debe ser supervisado periódicamente para llevar el control del avance, estancamiento o retroceso del mismo para la población que lo necesita; es un servicio que tiene que ser gratuito por parte del Estado para mejorar el nivel de vida de cada individuo.

- **Infraestructura física**

Conjunto de bienes muebles e inmuebles de los cuales hacen uso el alumnado y personal docente con el propósito de desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

El siguiente cuadro muestra los establecimientos para el año 2014 en comparación a los años 2004 y 2009:

Cuadro 5
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Centros educativos por nivel y área
Años 2004, 2009 y 2014

Niveles	Sector						Área					
	Oficial	%	Privado	%	Coop.	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%
2004												
Preprimaria	11	44	-	-	-	-	11	42	1	33	10	44
Primaria	12	48	-	-	-	-	12	46	1	33	11	48
Medio												
Básico	2	8	-	-	-	-	2	8	1	34	1	4
Diversificado	-	-	-	-	1	100	1	4	-	-	1	4
Total	25	100	-	-	1	100	26	100	3	100	23	100
2009												
Preprimaria	13	40	-	-	-	-	13	38	1	25	12	40
Primaria	12	36	-	-	-	-	12	35	1	25	11	37
Medio												
Básico	7	21	-	-	-	-	7	21	1	25	6	20
Diversificado	1	3	-	-	1	100	2	6	1	25	1	3
Total	33	100	-	-	1	100	34	100	4	100	30	100
2014												
Preprimaria	16	47	-	-	-	-	16	46	5	56	11	42
Primaria	12	35	-	-	-	-	12	34	2	22	10	39
Medio												
Básico	5	15	-	-	-	-	5	14	1	11	4	15
Diversificado	1	3	-	-	1	100	2	6	1	11	1	4
Total	34	100	-	-	1	100	35	100	9	100	26	100

Fuente: elaboración propia con base en la Memoria de Labores de Supervisión Educativa Usumatlán años 2009 y 2014 y el Anuario Estadístico de la Dirección de Planificación Educativa del Ministerio de Educación años 2004 y 2014.

Solo un centro educativo fue construido en el área urbana para el año 2009 respecto al 2004 lo cual indica que no han sucedido cambios significativos en la infraestructura física necesaria para la educación en la actualidad.

En el año 2004 solo existía un centro educativo para impartir el nivel diversificado, para el año 2009 ya se había construido uno más en el área urbana con el fin de que los estudiantes pudieran contar con más opciones al momento de terminar el pensum del nivel básico.

Según la Memoria de Labores de la Supervisión Educativa de Usumatlán, muestra que se atendió a toda la población estudiantil en 35 centros educativos para el año 2014, de los cuales 34 son oficiales y una es por Cooperativa el cual se encuentra en la aldea El Jute.

El Municipio cuenta con nueve centros educativos en el área urbana destinados para atender a alumnos de los diferentes niveles del sector oficial. Estos establecimientos brindan sus servicios de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.

En el área rural existen 26 centros educativos para impartir la educación de preprimaria, primaria, básicos y diversificado. Estos pertenecen al sector oficial y uno a cooperativa, distribuidos en las aldeas El Jute, Huijón, El Chico, Río Chiquito, La Palmilla, Pueblo Nuevo, Los Vados, El Paraíso, El Mirador y caserío Punta del Llano.

○ **Situación física**

Las instalaciones de los centros educativos en los centros poblados no cuentan con los servicios propios de mantenimiento como drenajes, basureros, baños, letrinas, techos y paredes los cuales se encuentran en mal estado.

1.8.2 Salud

Es el estado de un completo bienestar físico, mental y social que no solamente es la ausencia de enfermedades o dolencias que un ser u organismo vivo posee para ejercer con normalidad todas sus funciones.

● **Infraestructura física**

El Municipio cuenta con un centro de salud ubicado en el casco urbano, catalogado como tipo B que según lo establecido por el Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social brinda servicios de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y está capacitado para atender de cinco a diez mil habitantes. Pero en la actualidad el centro de salud se ve afectado al no contar con el presupuesto adecuado para cubrir en su totalidad los servicios antes mencionados, el abastecimiento de medicamentos y obtener un mobiliario y equipo apropiado.

Asimismo las instalaciones ya no se dan abasto debido al crecimiento de la población.

Según la información proporcionada en el centro de salud, en Usumatlán existen cuatro puestos de salud situados en las aldeas La Palmilla, Pueblo Nuevo, El Jute y El Chico, estos carecen de una adecuada infraestructura, falta de medicamentos y mobiliario y equipo en malas condiciones, para atender a los habitantes en los diferentes centros poblados

Por lo anterior, muchos pobladores de esas comunidades se ven afectadas y tienen que recurrir a médico particular, de esta manera ven la necesidad de trasladarse a la Cabecera Municipal e incluso a la Departamental para consultas médicas. En todo el Municipio hay tres clínicas privadas de medicina general y una clínica dental.

1.8.3 Agua, energía eléctrica, drenajes y alcantarillado

Representan los servicios básicos más importantes para una subsistencia saludable y desarrollo de la población del Municipio.

En el siguiente cuadro se presenta la cantidad de hogares que cuentan con dichos servicios:

Cuadro 6
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Cobertura de agua, energía eléctrica y drenajes
Años 1994, 2000 y 2014

Servicio	Total de hogares					
	1994	%	2002	%	2014	%
Agua						
Con servicio	1,124	82	1,632	86	2,141	93
Sin servicio	252	18	255	14	161	7
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100
Energía eléctrica						
Con servicio	967	70	1,727	92	2,233	97
Sin servicio	409	30	160	8	69	3
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100
Drenajes						
Con servicio	298	22	312	17	967	42
Sin servicio	1,078	78	1,575	83	1,335	58
Total	1,376	100	1,887	100	2,302	100

Fuente: elaboración propia con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Al observar el anterior cuadro se puede deducir que los servicios de abastecimiento de agua y energía eléctrica a los hogares dentro del Municipio a lo largo del tiempo de acuerdo a los datos de los años analizados, no han logrado tener cobertura total de los hogares, sin embargo se ha incrementado adecuándose al crecimiento de los centros poblados.

El servicio de drenajes ha avanzado en cobertura, de un 22% en 1994, a un 42% de cobertura en el 2014, esto por la concentración de la población en centros poblados de alta densidad, los cuales cuentan con una red de drenajes interconectados.

- **Agua**

La mayoría de familias del Municipio tienen acceso al abastecimiento de agua, la Municipalidad es la entidad que presta este servicio en las poblaciones bajas,

por medio de pozos con bombas hidráulicas para la extracción del agua y distribución por medio de tubos, en la Cabecera Municipal y las colonias El Maguey, San Juan y Gracias a Dios, las aldeas La Palmilla, Huijón, Río Chiquito, Pueblo Nuevo y El Jute, sin embargo no se considera como agua apta para el consumo humano por el grado de contaminación que contiene.

Las aldeas ubicadas en la parte alta del Municipio, que son El Paraíso, Los Vados, El Mirador y El Chico, cuentan con abastecimiento de agua provenientes de ríos, que en su nacimiento si se considera apto para consumo humano. El sistema de distribución en estas comunidades es por medio de chorros públicos y algunas familias que cuentan con recursos económicos para hacer la conexión de tubería domiciliar y no utilizar el chorro público.

- **Energía eléctrica**

Existe un aumento considerable en el suministro de energía eléctrica, la mayoría de los hogares cuentan con este servicio, por razones económicas no se ha logrado una cobertura en todo el Municipio, pues algunos hogares de las aldeas Los Vados, El Paraíso, El Mirador y El Chico no cuentan con este servicio, a consecuencia de la ubicación en la parte alta del Municipio.

El suministro de este servicio es proporcionado por la empresa ENERGUATE, a través de la Distribuidora de Energía de Oriente, S. A. -DEORSA-, que brinda a los habitantes alumbrado público y suministro residencial.

- **Alumbrado público**

La mayoría de las aldeas del Municipio cuentan con servicio de alumbrado en las calles, lo cual representa mayor seguridad para la población.

Los centros poblados que no cuentan con este servicio en su totalidad son: colonia El Maguey, aldeas Pueblo Nuevo, El Paraíso, Los Vados y El Chico, en donde se pueden apreciar postes de madera rústica y lámparas colocadas de manera temporal, con el objeto de iluminar de alguna forma unas cuantas calles de las Aldeas.

- **Energía domiciliar**

Según encuesta realizada en el Municipio, en el 97% de los hogares visitados, cuenta con el servicio de energía eléctrica y el resto aún no tienen acceso a este recurso, derivado de los escasos ingresos que obtienen, lo cual les dificulta realizar desembolsos para obtener este servicio energético.

- **Drenajes y alcantarillado**

Los drenajes están formados por una red de tuberías interconectadas desde la vivienda hasta el alcantarillado proporcionados por la Municipalidad, en las cuales se efectúa la evacuación de desechos líquidos, pluviales o de cualquier otro tipo.

No existen drenajes de aguas servidas en las aldeas El Mirador, El Chico, Los Vados, El Paraíso, solamente drenajes pluviales, en el resto de centros poblados si existe drenajes y alcantarillados, con excepción de la aldea Huijón, donde se observaron trabajos de instalación de drenajes para aguas servidas, pero por falta de financiamiento, está inconclusa la ejecución de este proyecto.

1.8.4 Sistemas de tratamiento de aguas servidas

A las aguas servidas también se les llama aguas residuales, fecales o aguas negras. Son residuales, al usar el agua constituyen un residuo, algo que no sirve para el usuario directo; y son transportadas mediante alcantarillas o colector.

Algunos autores hacen una diferencia entre aguas servidas y aguas residuales en el sentido que las primeras solo provendrían del uso doméstico y las segundas corresponderían a la mezcla de aguas domésticas e industriales.

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua efluente del uso humano, las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales.

El municipio de Usumatlán no cuenta con sistema de tratamiento de aguas servidas en ninguno de sus centros poblados. Según información recabada en la investigación de campo, en la Cabecera Municipal se encuentra en última fase la construcción de la primera planta de tratamiento de agua, la cual se tiene estimada la finalización de dicho proyecto para el año 2015, por medio de un financiamiento que permita a las autoridades municipales continuar con la construcción.

Las aguas servidas del Municipio son dirigidas hacia el río Motagua, el cual provoca un alto nivel de contaminación a nivel regional, nacional e internacional.

1.8.5 Sistemas de recolección de basura

Para el servicio de extracción de basura en el Municipio, se cuenta con un tren de aseo, el cual brinda cobertura una vez por semana a un costo de cinco quetzales diarios, tanto en la Cabecera Municipal, como en las aldeas Huijón, El Jute, La Palmilla, Río Chiquito, Pueblo Nuevo, caserío Punta del Llano y la colonia El Maguey.

Para depositar la basura recolectada, la Municipalidad cuenta con un terreno ubicado entre la colonia San Juan y la aldea La Palmilla donde, periódicamente la quema, de esta manera reduce la contaminación ambiental que genera la misma y actualmente por iniciativa propia y motivados por campañas de reciclaje convergen personas recolectoras “guajeros”, que separan y retiran objetos que pueden ser reciclados para venderlos y les generen ingresos.

Los centros poblados que no cuentan con el servicio de extracción de basura son las aldeas El Paraíso, El Mirador, Los Vados y El Chico, cuyos pobladores realizan sus quemaduras diarias de basura.

1.8.6 Tratamiento de desechos sólidos

Es la gestión de los residuos, lo que se resume en extracción, transporte, tratamiento, reciclado y eliminación de los materiales de desecho, generados por la actividad humana y el manejo de ellos está a cargo de la Municipalidad. Del total de hogares encuestados, el 64% utilizan el servicio de extracción de basura, mientras que el resto la entierran, queman o la dejan en barrancos, lo que provoca contaminación ambiental a las comunidades.

1.8.7 Letrinización

Es un sistema apropiado e higiénico, donde se depositan los excrementos humanos que contribuye a evitar la contaminación del medio ambiente y a preservar la salud de la población.

Existe una mejora en cuanto a la cantidad de hogares que utilizan letrinas, para el año 2014, solamente el cuatro por ciento de hogares del Municipio no cuenta con ningún servicio sanitario básico, lo que permite reducir la contaminación de los recursos naturales y preservar la salud.

En la Cabecera Municipal y en la aldea El Jute predomina la utilización de sanitario lavable, en la aldea El Jute la proporción es igualitaria el uso de sanitario y letrinas. A nivel municipal predomina en mayor proporción la utilización de letrinas, con desagüe en un pozo ciego, tiene presencia también habitantes que no utilizan ninguno de los dos tipos de sanitario.

1.8.8 Cementerios

Los cementerios son lugares comunitarios, donde se depositan los restos mortales, con la creencia de descanso en paz y eterno, ya sea bajo tierra, en nichos o mausoleos.

El municipio de Usumatlán cuenta con seis cementerios ubicados en la Cabecera Municipal, las aldeas de El Jute, Pueblo Nuevo, Los Vados, Huijón y El Chico.

Las comunidades que no cuentan con este servicio, recurren al cementerio de la aldea de donde era originario el difunto o la utilización del cementerio de la población más cercana; actualmente el cementerio de la aldea El Chico está en proceso de legalización por parte del Alcalde Comunitario.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente del Municipio lo conforman todos los recursos naturales que tiene en su delimitación geográfica, la densidad poblacional y la interrelación que existe entre estos dos elementos.

- **Recurso hídrico y su situación actual**

En el Municipio, el recurso hídrico lo constituyen el río Huijón, Jutillo, La Palmilla, Río Chiquito, los cuales nacen de la sierra de Las Minas y son de consumo humano únicamente del lugar de donde nacen, pues al atravesar las aldeas, son

contaminadas con los drenajes de las viviendas. Existe otro río que atraviesa el Municipio, el cual es el Motagua, sin embargo, está altamente contaminado.

- **Bosques**

La cobertura forestal del Municipio es muy escasa teniendo una pequeña parte de la sierra de Las Minas como área protegida, esta zona boscosa es vulnerable a la deforestación por cortes clandestinos, que ponen en riesgo el agotamiento de las fuentes de agua existentes en esta área, las cuales abastecen del servicio de agua para consumo de todo el Municipio.

- **Suelos**

El Municipio presenta problemas para conservación de suelo, debido sus características naturales de erosión y sedimentación, no posee las condiciones necesarias para un buen rendimiento en la actividad agrícola, la poca lluvia y la falta de inversión en sistemas de mini riegos para cultivos, inciden en la poca productividad de dicha actividad.

- **Flora**

El municipio de Usumatlán posee una diversidad de flora, de las cuales se mencionan los siguientes: Ceiba, Pino, Ciprés, Conacaste, Cedro, Caoba, Aripín, entre otras.

Existen especies de flora en peligro de extinción, según el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- entre las cuales se pueden mencionar el Cactus, Aguacatillo, Pacaya, Maguey y Mora.

- **Fauna**

El municipio de Usumatlán posee una gran biodiversidad de especies animales, especialmente en la sierra de Las Minas la cual es muy amplia, destacándose

entre otras especies: Tapir, Venado de Cola Blanca, Mono Araña, Mono Aullador, Jaguar, Tacuazín Gris, Tacuazín Negro, Tacuazín de Agua. Entre las aves se mencionan El Quetzal, Pavo de Cacho, Colibrí, Paloma Chorcha, Gavilán, Pericas, Gallinas y Patos. Entre los reptiles de mayor presencia en el Municipio se encuentran: Cocodrilo, Iguana, Tortuga, Serpiente de Coral, Mazacuata (Boa Constrictor), Serpiente de Cascabel.

Dentro de las especies que están en peligro de extinción sobresale El Quetzal, Paloma Chorcha, Tapir y Venado de Cola Blanca.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Se refiere a toda inversión en proyectos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida y las condiciones económico-sociales, exclusivamente de los sectores en situación de pobreza y extrema pobreza del área rural del Municipio.

La inversión social y productiva tiene campo de actividad principalmente en las siguientes áreas: educación, salud, capacitación para el trabajo productivo, proyectos productivos, infraestructura social, actividades que protejan el medio ambiente y otras áreas de desarrollo y asistencia social, de cada una de las aldeas, caseríos, colonias y el mismo pueblo de Usumatlán.

En el siguiente cuadro, se presentan a detalle, los proyectos de inversión tanto social como productiva, de la Cabecera Municipal y cada una de las aldeas que conforman el Municipio:

Tabla 2
Municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2014

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Productivo
Cabecera Municipal	-Habilitación pozo de agua. -Planta de desechos sólidos. -Planta tratamiento aguas servidas. -Equipamiento del Centro de capacitación productiva y tecnológica. -Abastecimiento de medicamentos a la farmacia municipal. -Terminal de buses. -Mantenimiento de alumbrado público. -Mantenimiento de alcantarillado pluvial. -Basureros municipales. -Ampliación de instalaciones del centro de salud.	-Mejoramiento instalaciones rastro. -Habilitar mercado Municipal. -Mantenimiento a sistemas de riegos. -Mantenimiento de calles principales. -Señalización en vías de acceso.
Huijón	-Alcantarillado. -Agua potable. -Planta tratamiento aguas servidas. -Puesto de salud. -Medicinas. -Habilitación bomba de agua. - Sub estación de policía. -Aulas en escuela primaria. -Mantenimiento de áreas deportivas. -Mantenimiento de escuela pública. -Ampliar cobertura de alumbrado público.	-Mantenimiento de calles principales. -Señalización. -Construcción de rastro. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de mercado. -Mejoramiento de puente.
Punta Del Llano	-Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Puesto de salud y medicinas. -Escuela de pávulos -Mantenimiento de áreas deportivas. -Mantenimiento de escuela pública. -Agua potable.	-Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Adoquinamiento de calles de los sectores.

Continúa...

...Continuación tabla 2

Centro poblado	Requerimientos de inversión	
	Social	Productivo
El Maguey	-Agua potable -Conexión drenaje con alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Mantenimiento de áreas deportivas. -Reparación de escuela. -Implementar áreas recreativas para niños. - Sub estación de policía. -Ampliar cobertura de alumbrado público. -Puesto de salud y medicinas.	-Mejoramiento de caminos y vías de acceso. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de rastro. -Construcción de mercado.
La Palmilla	-Terminación adoquinado. -Habilitación alcantarillado. -Mantenimiento de puesto de salud. -Mantenimiento de escuela pública. - Sub estación de policía -Agua potable -Ampliar cobertura de alumbrado público. -Areas recreativas para niños y jóvenes. -Planta tratamiento aguas servidas.	-Centro de acopio. -Finalización Puente El Perlito. -Construcción de mercado. -Mantenimiento de calles. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica Agrícola, pecuaria y artesanal
Pueblo Nuevo	-Campañas de salud. -Campañas erradicación de vicios -Agua potable -Mantenimiento de puesto de salud. -Mantenimiento escuelas públicas -Sub estación de bomberos. - Sub estación de policía. -Reparación tanque de agua.	-Construcción de mercado. -Mantenimiento de calles. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Centro de acopio. -Construcción de rastro. -Señalización

Continúa...

...Continuación tabla 2

Centro poblado	Requerimientos de inversión	Centro poblado
	Social	
Río Chiquito	-Abastecimiento de agua. -Puesto de salud y medicina. -Sub estación de policía. -Sub estación de bomberos. -Mantenimiento de áreas recreativas. -Mantenimiento de escuela pública. -Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Jornadas de salud -Jornadas de fumigación	-Adoquinamiento entrada principal. -Señalización. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Construcción de mercado.
El Paraíso	-Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Agua potable. -Mantenimiento de escuela pública. -Alcantarillado. -Letrinización. -Puesto de salud y medicinas. -Reparación de escuela primaria -Jornadas de fumigación	-Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.
Los Vados	-Jornada de fumigación por plaga de araña sacampulga (viuda negra) y de la chinche picuda. -Puesto de salud y medicinas. -Escuela secundaria. -Letrinización . -Puestos de salud. -Campañas de salud. -Letrinización. -Remodelación escuela.	-Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Continúa..

...Continuación tabla 2

Centro poblado	Requerimientos de inversión	Centro poblado
	Social	
El Chico	-Alcantarillado. -Planta tratamiento aguas servidas. -Extracción de basura. -Jornada fumigación plaga de arañas “Sacampulgas” y “Chinche Picuda”. -Agua potable. -Letrinización. -Campañas de salud.	-Asfalto vías de acceso -Transporte frecuente -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal. -Señalizaciones
El Mirador	-Agua potable. -Jornada de fumigación por plaga de araña y de la chinche picuda. -Alcantarillado. -Letrinización. -Campañas de salud.	-Asfalto vías de acceso. -Transporte frecuente. -Señalización. -Adoquinamiento entrada principal. -Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria y artesanal.

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

Los proyectos de inversión social prioritarios son: mejoramiento de las instalaciones de escuelas, plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas de tratamiento de desechos sólidos, señalizaciones de vías de acceso, letrinización de centros poblados y jornadas de salud, debido a que son los problemas de contaminación y propagación de enfermedades que más afectan a la población.

Los proyectos de inversión productiva de mayor prioridad son: construcción de vías de acceso de las aldeas El Chico, El Paraíso, Los Vados y El Mirador, establecimiento de centros de acopios e impulso del mercado interno con infraestructura y fácil movilización de productos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1 SISTEMA FINANCIERO

Conformado en la Municipalidad por las áreas de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, coordinadas y dirigidas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-. Tiene como objetivo recaudar y administrar los ingresos percibidos por la Municipalidad, gestionar financiamientos, ejecutar el presupuesto y administrar los bienes municipales.

2.1.1 Presupuesto

El presupuesto municipal está dividido en dos rubros; el primero basado en los ingresos que obtendrá durante el periodo, como la recaudación de tasas y arbitrios, el Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-, arrendamiento de propiedades administradas por la Municipalidad, venta de servicios municipales, intereses bancarios generados durante el periodo, además, las transferencias corrientes y de capital, recibidas a través del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, los cuales son el aporte constitucional, el porcentaje por concepto de Impuesto al Valor Agregado para la Paz -IVA Paz-, Impuesto sobre la Circulación de Vehículos y el Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles derivados del Petróleo.

El segundo rubro está constituido por los egresos y para ello la AFIM se encarga de la adecuada clasificación y administración de los mismos, tomando como base las actividades municipales, por ejemplo, las “Actividades Centrales”, rubro en donde se registran los gastos administrativos (recursos humanos, dirección financiera, dirección de planificación, entre otras) y el cumplimiento de los objetivos.

2.1.1.1 Formulación

La formulación del presupuesto de ingresos y egresos municipales, es coordinada por la AFIM, con la participación de las diferentes dependencias que conforman la Municipalidad, además de incluir los requerimientos de inversión social presentados por los alcaldes comunitarios, los cuales representan a cada uno de los centros poblados que integran el municipio de Usumatlán, a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.

El proceso de la formulación se realiza bajo el método de Gestión por Resultados, cuyo objetivo es transparentar el gasto público con el cumplimiento de metas y la satisfacción del usuario, las directrices las establece el MINFIN, controlado y dirigido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

El presupuesto de ingresos y egresos municipales vigente para cada año, una vez finalizado e ingresado al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN GL-, el Concejo Municipal procede a conocerlo y aprobarlo a más tardar el 15 de diciembre de cada año.

A continuación se presenta el cuadro comparativo por año, del presupuesto vigente de ingresos y egresos:

Cuadro 7
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Presupuesto vigente de ingresos y egresos
Período 2010-2014
(cifras en miles de quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	240,795	1.7	221,000	1.4	297,390	1.3	230,420	0.9	246,830	1.0
Ingresos no tributarios	108,500	0.8	212,000	1.4	279,000	1.3	129,500	0.5	266,480	1.1
Venta de bienes y servicios de la administración pública	24,200	0.2	18,450	0.1	17,740	0.1	15,150	0.1	17,250	0.1
Ingresos de operación	347,200	2.5	389,100	2.5	412,520	1.9	358,400	1.3	369,400	1.5
Rentas de la propiedad	62,170	0.4	75,170	0.5	110,170	0.5	90,150	0.3	90,150	0.4
Transferencias	8,838,188	62.9	8,966,309	58.6	19,130,116	86.1	23,903,512	89.8	22,728,473	93.6
Corrientes	1,440,946		1,473,509		2,057,569		1,862,242		2,024,112	
De capital	7,397,241		7,492,800		17,072,547		22,041,270		20,704,361	
Disminución de otros activos	4,440,696	31.5	5,421,187	35.5	1,971,639	8.8	1,900,282	7.1	568,653	2.3
Total de ingresos	14,061,749	100	15,303,216	100	22,218,575	100	26,627,414	100	24,287,236 *	100
Egresos										
Funcionamiento	2,713,695	19.3	3,616,303	23.6	4,137,770	18.6	2,562,358	9.6	2,857,787	11.8
Actividades Centrales	2,713,695		3,616,303		4,137,770		2,562,358		2,857,787	
Inversión	11,348,054	80.7	11,686,913	76.4	18,080,805	81.4	24,065,056	90.4	21,429,449	88.2

Continúa...

...Continuación cuadro 7

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Inversión	11,348,054	80.7	11,686,913	76.4	18,080,805	81.4	24,065,056	90.4	21,429,449	88.2
Servicios públicos municipales							6,228,522		5,443,134	
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	3,891,475		3,539,131		5,757,070					
Gestión educativa	911,160		1,416,395		1,723,450		1,861,152		3,043,807	
Administración de obras	1,924,018		773,641		2,024,714		517,839		431,376	
Servicio social, cultural, deportivo y religioso	1,402,300		1,237,971		5,020,663		6,918,572		6,635,866	
Red vial	2,547,344		4,257,581		3,181,507		6,829,163		4,624,490	
Salud y asistencia social							1,146,373		1,157,397	
Desarrollo comunitario	449,790		462,194		294,672					
Medio Ambiente	221,967						464,894			
Agropecuaria							98,541		93,379	
Partidas no asignables a programas					78,729					
Total de egresos	14,061,749	100	15,303,216	100	22,218,575	100	26,627,414	100	24,287,236	100

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto vigente de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatán, departamento de Zacapa.

En el cuadro anterior también se muestra el presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2014, el cual tiene de base la formulación presupuestaria realizada para los 12 meses de ese año más las alzas y bajas presupuestarias al 30 de septiembre del mismo año.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto vigente de ingresos:

Cuadro 8
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Presupuesto de ingresos vigente
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	782,865	-	782,865	5.6
Transferencias	7,572,800	1,265,387	8,838,187	62.9
Disminución de otros activos financieros	-	4,440,697	4,440,697	31.5
Total	8,355,665	5,706,084	14,061,749	100.0
Año 2011				
Ingresos propios	915,720	-	915,720	6.0
Transferencias	8,155,500	810,809	8,966,309	58.6
Disminución de otros activos financieros	-	5,421,187	5,421,187	35.4
Total	9,071,220	6,231,996	15,303,216	100.0
Año 2012				
Ingresos propios	882,820	234,000	1,116,820	5.0
Transferencias	9,562,500	9,567,616	19,130,116	86.1
Disminución de otros activos financieros	-	1,971,639	1,971,639	8.9
Total	10,445,320	11,773,255	22,218,575	100.0
Año 2013				
Ingresos propios	823,620	-	823,620	3.1
Transferencias	11,047,820	12,855,693	23,903,513	89.8
Disminución de otros activos financieros	-	1,900,281	1,900,281	7.1
Total	11,871,440	14,755,974	26,627,414	100.0
Año 2014 *				
Ingresos propios	853,130	136,980	990,110	4.1
Transferencias	12,205,097	10,523,376	22,728,473	93.6
Disminución de otros activos financieros	-	568,653	568,653	2.3
Total	13,058,227	11,229,009	24,287,236	100.0

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos del presupuesto vigente de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Las modificaciones al presupuesto formulado, aumenta o disminuyen el presupuesto asignado a la Municipalidad y este es el presupuesto vigente; entre menos modificaciones presupuestarias registradas en un mes, refleja mejor administración, planificación y programación del presupuesto de la Municipalidad.

A continuación el cuadro que contiene el presupuesto de egresos vigente:

Cuadro 9
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	1,762,710	950,983	2,713,695	19.3
Inversión	6,592,955	4,755,100	11,348,054	80.7
Total	8,355,665	5,706,083	14,061,749	100.0
Año 2011				
Funcionamiento	2,034,350	1,581,953	3,616,303	23.6
Inversión	7,036,870	4,650,043	11,686,913	76.4
Total	9,071,220	6,231,996	15,303,216	100.0
Año 2012				
Funcionamiento	2,328,550	1,809,220	4,137,770	18.6
Inversión	8,116,770	9,885,306	18,002,076	81.0
Deuda Pública	-	78,729	78,729	0.4
Total	10,445,320	11,773,255	22,218,575	100.0
Año 2013				
Funcionamiento	2,481,898	80,460	2,562,358	9.6
Inversión	9,389,542	14,675,515	24,065,057	90.4
Total	11,871,440	14,755,975	26,627,415	100.0
Año 2014 *				
Funcionamiento	2,739,811	117,976	2,857,787	11.8
Inversión	10,318,416	11,111,033	21,429,449	88.2
Total	13,058,227	11,229,009	24,287,236	100.0

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos del presupuesto de egresos vigente de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

El presupuesto vigente, en el periodo de investigación, está enfocado mayormente a la inversión y no fue necesario recurrir a financiamiento externo, como se observa en el rubro de deuda pública, pues no fue formulada ni modificada.

2.1.1.2 Ejecución

Se refiere a la acción percibir los ingresos y devengar los gastos, en el sistema informático destinado para ello y en tanto esté contemplado en el presupuesto vigente de la entidad.

- **Ingresos**

Son los recursos para financiar las actividades municipales, estos pueden provenir de las actividades propias de la Municipalidad como prestadora de servicios que es, aunque la mayoría de ellos son prestados gratuitamente al Municipio.

Los ingresos derivados de leyes y reglamentos encargados de proveer el recurso necesario para la administración municipal son el aporte constitucional, el porcentaje por concepto de Impuesto al Valor Agregado para la Paz -IVA Paz-, Impuesto sobre la Circulación de Vehículos y el Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles derivados del Petróleo, estos ingresos provienen de transferencias corrientes y transferencias de capital, proporcionadas por el MINFIN.

En un periodo finalizado, resultan saldos en caja que no alcanzaron a ser ejecutados, sin embargo y como entidad Autónoma, ese saldo de caja, se convierte en fuentes de financiamiento para el siguiente periodo fiscal de la Municipalidad.

El financiamiento externo es otra fuente de ingresos, también denominado como endeudamiento público interno, transacción previamente autorizada por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.

En el siguiente cuadro se desglosan los ingresos por origen:

Cuadro 10
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ingresos no presupuestados	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010					
Ingresos propios	782,865	583,395	1,295,383	70,877	94.8
Transferencias	8,838,187	12,162	8,168,363	681,986	92.3
Disminución de otros activos financieros	4,440,696		-	4,440,696	-
Total	14,061,748	595,557	9,463,746	5,193,559	64.6
Año 2011					
Ingresos propios	915,720	200,644	843,434	272,930	75.6
Transferencias	8,966,309	237,722	9,166,378	37,653	99.6
Disminución de otros activos financieros	5,421,187	-	-	5,421,187	-
Total	15,303,216	438,366	10,009,812	5,731,770	63.6
Año 2012					
Ingresos propios	1,116,820	168,954	1,184,710	101,064	92.1
Transferencias	19,130,116	39,311	14,631,797	4,537,630	76.3
Disminución de otros activos financieros	1,971,639	-	-	1,971,639	-
Total	22,218,575	208,265	15,816,507	6,610,333	70.5
Año 2013					
Ingresos propios	823,620	171,300	879,122	115,798	88.4
Transferencias	23,903,513	65,405	18,273,255	5,695,663	76.2
Disminución de otros activos financieros	1,900,282	-	-	1,900,282	-
Total	26,627,415	236,705	19,152,377	7,711,743	71.3
Año 2014 *					
Ingresos propios	990,110	18,749	668,176	340,683	66.2
Transferencias	22,728,473	-	12,718,598	10,009,875	56.0
Disminución de otros activos financieros	568,653	-	-	568,653	-
Total	24,287,236	18,749	13,386,774	10,919,211	55.1

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En cada periodo al reflejar un porcentaje bajo de ejecución implica que se tenga mayor saldo de caja disponible para la actividad presupuestaria del siguiente periodo, sin embargo, es indicador de una ejecución presupuestaria no eficiente, a causa de factores tanto internos como externos.

Los ingresos provenientes de las actividades inherentes de la Municipalidad son:

Cuadro 11
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos propios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	317,157	163,900	317,051	282,294	200,130
Ingresos no tributarios	412,191	122,050	303,250	127,592	192,393
Venta de bienes y servicios	18,166	19,094	18,476	18,061	12,417
Ingresos de operación	393,828	372,160	452,630	382,828	241,524
Rentas de la propiedad	154,041	166,230	93,303	68,347	21,712
Total	1,295,383	843,434	1,184,710	879,122	668,176

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En los últimos cinco años, la recepción de ingresos ha sido afectada por la alta morosidad de los vecinos, con respecto a la prestación de servicios públicos como el agua potable, servicio de alumbrado público y la recaudación del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-.

Los ingresos tributarios son derivación del ejercicio de poder de imperio del estado para establecer gravámenes necesarios para financiar su propia función, en el cuadro siguiente se establece la ejecución en los últimos cinco periodos de la Municipalidad:

Cuadro 12
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos directos	228,568	110,965	243,636	194,850	138,717
Impuesto único sobre inmuebles	212,944	108,536	222,312	188,478	134,513
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	15,624	2,429	21,324	6,372	4,204
Impuestos indirectos	88,589	52,935	73,415	87,444	61,413
Regalías	867	626	607	929	-
Arbitrios municipales	36,662	15,924	28,773	42,073	21,779
Sobre establecimientos comerciales	2,436	1,887	4,382	3,867	2,818
Sobre establecimientos de servicios	10,255	13,750	23,365	23,358	13,360
Sobre establecimientos industriales	107	65	89	238	1,371
Sobre diversiones y espectáculos	72	72	672	2,100	3,610
Sobre productos primarios, minerales y vegetales	115	90	60	10	120
Sobre productos primarios agrícolas	23,665	60	110	12,500	500
Sobre productos primarios pecuarios	12	-	35	-	-
Sobre productos industriales	-	-	60	-	-
Otros arbitrios municipales	51,060	36,385	44,035	44,442	39,634
Boleto de ornato	41,480	30,580	35,095	38,170	35,746
Multa del boleto de ornato	9,580	5,805	8,940	6,272	3,888
Total	317,157	163,900	317,051	282,294	200,130

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

El IUSI representa para la Municipalidad, la mayor fuente de ingresos tributarios recaudados en cada periodo.

Los ingresos tributarios son aquellos que se perciben en contraprestación de un servicio público, a continuación se observa el detalle de los servicios que brinda la Municipalidad y por los que a cambio aplica tasas, multas y otros ingresos no tributarios:

Cuadro 13
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	362,914	20,000	223,135	60,000	-
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	11,468	75,950	31,450	50,950	41,750
Multas	-	-	75	-	-
Otros ingresos no tributarios	37,809	26,100	48,590	16,642	150,643
Total	412,191	122,050	303,250	127,592	192,393

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Entre el rubro de otros ingresos no tributarios, están contemplados los ingresos recibidos por ferias titulares de los diferentes centros poblados que conforma el Municipio, en el año 2014, a la fecha de corte de la investigación aún no se tenían reportados ingresos por tasas.

Los ingresos propios también los conforman los ingresos recibidos por la venta de bienes y la prestación de servicios administrativos municipales, a continuación se presenta el detalle de estos:

Cuadro 14
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios administrativos municipales	18,166	19,094	18,476	18,061	12,417
Certificaciones	190	85	60	10	5
Licencias	-	-	50	-	-
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	14,044	16,706	16,580	14,885	9,338
Casetas en terrenos municipales	905	1,335	605	950	305
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	150	60	40	30	10
Fierros para marcar ganado	-	-	230	360	420
Guías de conducción	-	5	-	-	-
Rótulos	350	75	290	60	1,530

Continúa...

...continuación cuadro 14

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Concesión de drenajes	2,427	363	496	1,764	759
Fotocopias	-	375	-	2	
Títulos de propiedad servicio de agua	100	90	120	-	50
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	-	-	5	-	-
Total	18,166	19,094	18,476	18,061	12,417

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

La concesión de servicio de agua potable y la concesión de drenajes proveen la mayor parte de ingresos por concepto de venta de bienes y servicios.

Los ingresos de operación corresponden a todos aquellos generados por la venta de bienes y servicios, derivados de la actividad municipal en función a su natural de empresa pública, cabe mencionar que en la Municipalidad, la actividad por la que percibe la mayor parte de ingresos, bajo este rubro, es la venta de medicina a los vecinos y en menor escala la venta de contadores de agua, en el cuadro siguiente se detallan dichos ingresos:

Cuadro 15
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos de operación
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de bienes	162,973	149,312	120,629	121,320	77,448
Venta de insumos agrícolas	-	-	-	-	4
Venta de abono orgánico	-	-	-	-	4
Venta de otros bienes	162,973	149,312	120,629	121,320	77,444
Venta de contadores de agua	13,150	12,888	10,774	12,799	2,897
Venta de cajas de cemento	1,261	1,745	1,911	-	-
Venta de agua potable para tanque	-	-	26	-	-
Venta de medicina	148,235	134,513	107,918	108,521	74,547
Venta de otros bienes y productos	327	166	-	-	-

Continúa...

...continuación cuadro 15

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de servicios	230,855	222,848	332,001	261,508	164,076
Servicios públicos municipales	230,855	222,848	332,001	261,508	164,076
Canon de agua	148,820	132,950	150,800	147,981	106,983
Piso de plaza	11,208	10,612	9,896	10,942	4,900
Rastros	900	710	860	1,910	400
Cementerio	2,255	2,085	1,155	865	1,210
Exceso de agua	23,138	22,105	34,076	32,130	18,338
Servicios de drenaje	1,047	429	165	1,650	-
Irrigación de tierras	3,500	11,900	10,661	31,041	7,020
Servicio de limpieza	39,947	42,057	44,388	34,984	25,070
Piscina municipal	-	-	-	-	155
Otros ingresos por servicios públicos municipales	40	-	80,000	5	-
Total	393,828	372,160	452,630	382,828	241,524

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

De acuerdo al comportamiento de los ingresos del periodo investigado, los ingresos del año 2014 tienden a no superar los Q322,500.00, dato proyectado al mes de diciembre, convirtiéndolo así como el año con menos ingresos bajo ese rubro, factores como la falta de inversión en viviendas nuevas disminuye la necesidad de comprar cánones de agua ó bien, la evasión del pago, por parte de los vecinos, del servicio de extracción de basura, genera el descenso en el ingreso.

Las rentas de la propiedad son ingresos generados por el uso que terceros hacen de los bienes municipales, esos ingresos pueden ser los intereses generados por los recursos financieros depositados en cuentas monetarias de instituciones financieras, arrendamiento de terrenos, entre otros. A continuación se detallan las rentas generadas en la Municipalidad:

Cuadro 16
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses	128,918	121,095	33,160	28,175	21,591
Por depósitos internos	128,918	121,095	33,160	28,175	21,591
Intereses generados por cuentas monetarias	128,918	121,095	33,160	28,175	21,591
Arrendamiento de tierras y terrenos	25,123	45,135	60,143	40,172	121
Arrendamiento de tierras y terrenos	25,123	45,135	60,143	40,172	121
Arrendamiento de terrenos	25,123	15,135	143	172	121
Arrendamiento de predios	-	30,000	60,000	40,000	-
Total	154,041	166,230	93,303	68,347	21,712

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Los intereses generados por cuentas monetarias, en el transcurrir de últimos periodos fiscales, presentan una disminución debido al decremento de los saldos financieros en las cuentas monetarias y el factor es la mayor ejecución de los saldos de caja de la Municipalidad.

Los ingresos derivados de transferencias son los siguientes:

Cuadro 17
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,361,193	1,541,993	2,019,789	1,855,794	1,473,523
Transferencias de capital	6,807,170	7,624,385	12,612,008	16,417,461	11,245,075
Total	8,168,363	9,166,378	14,631,797	18,273,255	12,718,598

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Las diferencia entre los ingresos percibidos derivados de los dos tipos de

transferencias, se debe a los porcentajes de asignación por destino de gasto, establecidos en las diferentes leyes.

Las transferencias corrientes corresponden a asignaciones legales sin obligación de contraprestación de servicios, con el objeto de ser utilizados para el funcionamiento de la Municipalidad, a continuación se muestran las asignaciones correspondientes al municipio de Usumatlán:

Cuadro 18
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector público					
De la administración central	1,361,193	1,541,993	2,019,789	1,855,794	1,473,523
Situado constitucional para funcionamiento	387,900	423,841	545,744	512,113	405,919
Impuesto circulación de vehículos para funcionamiento	6,343	7,624	14,170	21,935	19,939
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para funcionamiento	966,950	1,110,528	1,459,875	1,321,746	1,047,665
Total	1,361,193	1,541,993	2,019,789	1,855,794	1,473,523

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Los ingresos detallados con anterioridad, son los establecidos para la ejecución del presupuesto de egresos destinados al funcionamiento de la Municipalidad, donde los ingresos provenientes del IVA-PAZ proveen del mayor financiamiento para la misma.

Al igual que las transferencias corrientes, las transferencias de capital no se condicionan a ninguna prestación de servicio por parte de la Municipalidad;

estas son proporcionadas al Municipio con el objeto de cubrir las actividades de inversión, a continuación se detalla la asignación de los últimos cinco años:

Cuadro 19
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector privado	-	21,950	-	4,560	9,598
De personas y unidades familiares	-	2,500	-	4,560	9,598
De personas p/proyectos y obras de inversión		2,500		4,560	9,598
De instituciones sin fines de lucro	-	19,450	-	-	-
Asociación de desarrollo sostenible -APRODES- ONG		19,450			
Del sector público	6,807,170	7,602,435	12,612,008	16,412,901	11,235,477
De la administración central	6,782,170	7,580,007	9,998,465	9,570,456	7,692,499
Situado constitucional para inversión	3,491,102	3,814,568	4,911,699	4,609,013	3,653,272
Impuesto petróleo y sus derivados para inversión	142,841	136,503	154,519	140,742	118,612
Impuesto circulación de vehículos para inversión	247,376	297,352	552,623	855,463	777,622
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) inversión	2,900,851	3,331,584	4,379,624	3,965,238	3,142,993
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	25,000	-	2,613,543	6,842,445	3,542,978
Consejo de desarrollo urbano y rural	25,000	-	2,613,543	20,000	-
CODEDE IVA PAZ		-	-	6,822,445	3,542,978
Otras transferencias de la administración central	-	22,428	-	-	-
Proyecto SIAF-SAG, MINFIN	-	22,428			
Total	6,807,170	7,624,385	12,612,008	16,417,461	11,245,075

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Como transferencias de capital, también son tomados todos aquellos ingresos

provenientes de instituciones de apoyo para la inversión en el Municipio y así financiar proyectos conjuntos; como ejemplo en el año 2011, se recibió apoyo por parte del MINFIN para la implementación del nuevo sistema informático.

- **Gastos**

Son todas las erogaciones que el estado realiza, resultado del desarrollo de sus actividades productivas

A continuación se presenta el tipo de gasto y su ejecución:

Cuadro 20
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	2,713,693	1,579,385	1,134,308	58.2
Inversión	11,348,055	6,700,633	4,647,422	59.0
Total	14,061,748	8,280,018	5,781,730	58.9
Año 2011				
Funcionamiento	3,616,303	2,491,742	1,124,561	68.9
Inversión	11,686,913	11,170,854	516,059	95.6
Total	15,303,216	13,662,596	1,640,620	89.3
Año 2012				
Funcionamiento	4,137,770	3,925,904	211,866	94.9
Inversión	18,002,076	11,872,025	6,130,051	65.9
Deuda pública	78,729	78,729	-	100.0
Total	22,218,575	15,876,658	6,341,917	71.5
Año 2013				
Funcionamiento	2,562,358	2,480,035	82,323	96.8
Inversión	24,065,056	16,587,200	7,477,856	68.9
Total	26,627,414	19,067,235	7,560,179	71.6
Año 2014 *				
Funcionamiento	2,857,787	2,012,779	845,008	70.4
Inversión	21,429,449	11,692,605	9,736,844	54.6
Total	24,287,236	13,705,384	10,581,852	56.4

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Una ejecución presupuestaria no llevada al 100% implica que en cada periodo hubo metas que no se cumplieron, ya sea por deficiencias en la administración del presupuesto o bien, la asignación financiera anual no cubrió en su totalidad lo programado presupuestariamente; esto significa que presupuestariamente se podría comprometer un proyecto en un 100%, sin embargo financieramente no sería posible cubrir la obligación contraída con los proveedores y acreedores, en este caso se observa que solamente en el año 2011 se logró la mayor ejecución.

El presupuesto destinado a funcionamiento, se conforma de la siguiente manera:

Cuadro 21
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de egresos - funcionamiento -
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades centrales					
Concejo municipal	163,950	257,820	391,186	422,616	344,530
Alcaldía municipal	447,451	901,218	978,485	667,454	538,357
Secretaría municipal y unidad de acceso a la información pública	207,754	243,770	359,272		
Secretaría municipal				213,297	144,219
Unidad de acceso a la información				38,320	27,767
Unidad de auditoría interna municipal	48,000	48,000	47,531	55,716	39,502
Dirección de administración financiera integrada municipal	543,402	741,073	960,799	542,299	422,838
Dirección municipal de planificación	114,859	182,782	315,043	227,127	159,257
Oficina municipal de la mujer, niñez y juventud	10,544	20,934	62,900	79,634	61,485
Servicios generales municipal	43,425	96,145	705,413		
Recursos humanos	-	-	76,800	138,476	211,101
Juzgado de asuntos municipales	-	-	28,475	57,093	-
Relaciones públicas municipales	-	-	-	38,003	63,723
Total	1,579,385	2,491,742	3,925,904	2,480,035	2,012,779

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Funcionamiento son todos los recursos utilizados en el desarrollo normal de las actividades inherentes a la Municipalidad, con esto se refiere a los servicios personales, no personal, materiales y suministros, y otros utilizados para dar continuidad a la entidad y todas sus dependencias. El programa utilizado para centralizar los costos de funcionamiento de la Municipalidad, es denominado como actividades centrales.

Los egresos con destino a inversión, provienen de las transferencias de capital y son los utilizados para el financiamiento de los proyectos municipales, estos gastos son clasificados en programas específicos para su fácil registro en los sistemas informáticos, a continuación se presenta el detalle de programas de inversión existentes en la Municipalidad:

Cuadro 22
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de egresos - inversión -
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios públicos municipales	-	-	-	4,771,426	2,713,472
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	2,810,821	3,282,305	4,202,049	-	-
Gestión educativa	676,758	1,393,656	1,099,099	1,736,158	1,205,060
Administración de obras	742,973	722,955	1,917,495	513,420	332,864
Servicio social, cultural, deportivo y religioso	964,613	1,195,097	2,605,542	3,955,735	3,690,635
Red vial	1,173,175	4,142,097	1,767,384	4,368,120	2,893,198
Salud y asistencia social	-	-	-	769,497	-
Desarrollo comunitario	117,610	434,744	280,456	-	-
Medio Ambiente	214,683	-	-	377,514	802,695
Agropecuario	-	-	-	95,330	54,681
Total	6,700,633	11,170,854	11,872,025	16,587,200	11,692,605

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En el cuadro anterior se muestran los programas que utiliza la Municipalidad,

para registrar los proyectos de inversión de las diferentes administraciones, destacando entre ellos los servicios municipales, la gestión educativa, el servicio social y el presupuesto dirigido a la red vial.

Los gastos financiados con ingresos provenientes de préstamos, son clasificados como deuda pública, sin embargo en el siguiente cuadro se muestra el movimiento de este rubro, en la Municipalidad en los últimos cinco periodos:

Cuadro 23
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de egresos - deuda pública -
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Partidas no asignables a programas					
Deuda IGSS 2002 - 2003	-	-	78,729	-	-
Total	-	-	78,729	-	-

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Es evidente la no utilización de recursos provenientes de financiamientos externos, a excepción del año 2012 que fortuitamente surgieron cuentas por pagar pendientes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

2.1.1.3 Liquidación

Según el artículo 6 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, cada ejercicio fiscal inicia el uno de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

El cierre de la ejecución presupuestaria, según el artículo 36 de la misma ley, se realiza el último día hábil del ejercicio fiscal sin embargo, en el SICOINGL aún es posible realizar ajustes al presupuesto de ingresos durante el mes de enero.

De acuerdo al artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la liquidación del presupuesto debe ser presentada a la Contraloría General de Cuentas para su aprobación.

Los compromisos de presupuestos generados al 31 de diciembre de cada año y que no hayan sido devengados, será considerados vigentes para el siguiente periodo fiscal; en cuando a los saldos en efectivo, sin requerimiento alguno, deben ser ingresados a la cuenta común del MINFIN.

2.1.1.4 Control interno

De acuerdo a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitido por la Contraloría General de Cuentas, la ejecución del presupuesto debe estar basada en normas internas emitidas con el inicio de cada ejercicio fiscal, el cual debe regir sobre todas las dependencias involucradas en la ejecución presupuestaria.

La dirección financiera debe ser la encargada de supervisar a detalle, la ejecución presupuestaria con base a las metas y objetivos planificados en el POA vigente e informar de la situación al Concejo Municipal, para su conocimiento y aprobación del mismo.

En las diferentes leyes y reglamentos que regulan el presupuesto de ingresos y egresos, se instruye para la emisión de una serie de informes tanto mensuales, trimestrales y cuatrimestrales; los cuales deben ser remitidos físicamente a las dependencias del Estado designadas para su recepción. Como parte de la transparencia del presupuesto de ingresos y egresos, todos los movimientos y modificaciones presupuestarias, deben ser publicadas en el portal web de

información de la Municipalidad, para el conocimiento y aprobación del público en general, esta última actividad, no se lleva a cabo actualmente.

2.1.2 Contabilidad integrada

Principios, normas y procedimientos, que establecen el registro de las transacciones derivadas de la gestión presupuestaria municipal, y para ello es utilizada la herramienta informática Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, establecido en muchas dependencias del Estado a partir del año 2008, incluyendo la Municipalidad; esta herramienta está compuesta por varios módulos, como el de contabilidad, presupuesto, planificación, tesorería, entre otros que conforman parte de la red de alimentación de la contabilidad integrada en sí.

2.1.2.1 Ingresos

Al percibir y registrar los ingresos, en el SICOINGL, son clasificados de acuerdo a la naturaleza que corresponde su origen y destino, siendo estos de funcionamiento o de inversión.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos de acuerdo al destino programado para el ejercicio fiscal del año 2010:

Cuadro 24
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos propios	1,295,383	1,295,383	-
Ingresos tributarios	317,157	317,157	
Ingresos no tributarios	412,191	412,191	
Venta de bienes y servicios	18,166	18,166	
Ingresos de operación	393,828	393,828	
Rentas de la propiedad	154,041	154,041	

Continúa...

...continuación cuadro 24

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Transferencias	8,168,363	1,361,193	6,807,170
De la administración central	8,143,363	1,361,193	6,782,170
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	25,000		25,000
Total	9,463,746	2,656,576	6,807,170

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2010, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Del total de los ingresos percibidos durante este ejercicio fiscal, el 28% fue programado para funcionamiento y el 72% para inversión; el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, otorgó una transferencia por Q25,000.00.

La ejecución presupuestaria de ingresos para el ejercicio fiscal 2011 fue:

Cuadro 25
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	163,900	163,900	
Ingresos no tributarios	122,050	122,050	
Venta de bienes y servicios	19,094	19,094	
Ingresos de operación	372,160	372,160	
Rentas de la propiedad	166,230	166,230	
Transferencias	9,166,378	1,541,993	7,624,385
De personas y unidades familiares	2,500		2,500
De instituciones sin fines del lucro	19,450		19,450
De la administración central	9,144,428	1,541,993	7,602,435
Total	10,009,812	2,385,427	7,624,385

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2011, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Los ingresos percibidos con destino a la inversión representan el 76.2% del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2011, la mayoría provienen de la administración central, sin embargo fueron percibidos ingresos otorgados por la Asociación de Desarrollo Sostenible -APRODES-, y un aporte adicional para la finalización del proyecto SIAF-SAG, promovido por el MINFIN.

Para el ejercicio fiscal 2012, la ejecución presupuestaria, se presenta de la siguiente manera:

Cuadro 26
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	317,051	317,051	
Ingresos no tributarios	303,250	303,250	
Venta de bienes y servicios	18,476	18,476	
Ingresos de operación	452,630	452,630	
Rentas de la propiedad	93,303	93,303	
Transferencias	14,631,797	2,019,789	12,612,008
De la administración central	12,018,254	2,019,789	9,998,465
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	2,613,543		2,613,543
Total	15,816,507	3,204,499	12,612,008

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2012, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Durante este ejercicio fiscal, el Consejo de Desarrollo Rural, otorgó el 16.5% del total de los ingresos percibidos, con el objetivo de desarrollar varios proyectos de inversión, entre los más importantes, se mencionan la construcción y equipamiento de pozos mecánicos del sector El Lagartillo, aldea La Palmilla, construcción de la fase VIII del sistema de alcantarillado sanitario de las aldeas Pueblo Nuevo y El Jute, mejoramiento de la calle del sector al cementerio de la Cabecera Municipal, mejoramiento del camino rural, fase II en la aldea El Chico, techado de las canchas polideportivas de las aldeas Pueblo Nuevo, El Jute, El Mirador y Cabecera Municipal, fase I de la construcción del salón de usos múltiples de la Cabecera Municipal, construcción del sistema de tratamiento de aguas servidas en la Cabecera Municipal, ampliación del Instituto Básico de la Cabecera Municipal y equipamiento del Instituto Diversificado de la aldea El Jute; entre otros proyectos como mejoramientos de calles e inicio de construcción de canchas polideportivas.

La ejecución de los ingresos destinados al funcionamiento y la inversión, en la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2013, es la siguiente:

Cuadro 27
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	282,294	282,294	
Ingresos no tributarios	127,592	127,592	
Venta de bienes y servicios	18,061	18,061	
Ingresos de operación	382,828	382,828	
Rentas de la propiedad	68,347	68,347	
Transferencias	18,273,255	1,855,794	16,417,461
De personas y unidades familiares	4,560		4,560
De la administración central	11,426,250	1,855,794	9,570,456
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	6,842,445		6,842,445
Total	19,152,377	2,734,916	16,417,461

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2013, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En este ejercicio fiscal, el Consejo de Desarrollo Departamental -CODEDE-, otorgó el 35.7% del total de los ingresos percibidos ejecutados, con el propósito de la construcción de la fase I del sistema de tratamiento de aguas residuales en la aldea El Jute, la construcción del edificio, fase I, del Centro de Capacitación Productiva y Tecnológica de la Cabecera Municipal, construcción del campo de futbol de la aldea Huijón, techado de la cancha polideportiva de la colonia El Maguey, mejoramiento del estadio municipal y fase II de la construcción del salón de usos múltiples de la Cabecera Municipal, mejoramiento de las calles aledañas a la cancha deportiva de la aldea Los Vados y a los puentes de las aldeas Río Chiquito y El Jute, construcción del puente peatonal que comunica el sector El Perlito a la aldea La Palmilla; este puente al día de hoy, aún se encuentra sin concluir, puesto que solamente las bases del mismo están instaladas y para la implementación del Programa de Huertos Familiares, bajo la política de Hambre Cero, en varios centros poblados de Usumatlán.

La ejecución parcial de los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014, es la siguiente:

Cuadro 28
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2014*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	200,130	200,130	
Ingresos no tributarios	192,393	192,393	
Venta de bienes y servicios	12,417	12,417	
Ingresos de operación	241,524	241,524	
Rentas de la propiedad	21,712	21,712	
Transferencias	12,718,598	1,473,523	11,245,075
De personas y unidades familiares	9,598		9,598
De la administración central	9,166,022	1,473,523	7,692,499
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	3,542,978		3,542,978
Total	13,386,774	2,141,699	11,245,075

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Para este ejercicio, el CODEDE ha realizado transferencias de capital con el propósito de dar continuidad a los proyectos iniciados en periodos anteriores, adicional a ello la ampliación de la red de distribución de agua potable para las aldeas El Chico, Los Vados y Río Chiquito, construcción del instituto básico bajo el sistema de Telesecundaria en la aldea Pueblo Nuevo, ampliación de la escuela primaria de la colonia El Maguey y aldea El Jute.

La ejecución de los ingresos, registrados en el SICOINGL, es de fácil manipulación al momento de analizarla, en virtud que los ingresos percibidos con destino para funcionamiento, son trasladados contablemente al estado de resultados, mientras los ingresos percibidos con destino para el inversión, son trasladados contablemente al estado de situación financiera, conocido mas como balance general, a continuación se presenta mencionada distribución:

Cuadro 29
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Traslado de los ingresos a los estados financieros
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Estado de Situación Financiera
Año 2010			
Funcionamiento	2,656,576	2,656,576	
Inversión	6,807,170		6,807,170
Total	9,463,746	2,656,576	6,807,170
Año 2011			
Funcionamiento	2,385,427	2,385,427	
Inversión	7,624,385		7,624,385
Total	10,009,812	2,385,427	7,624,385
Año 2012			
Funcionamiento	3,204,499	3,204,499	
Inversión	12,612,008		12,612,008
Total	15,816,507	3,204,499	12,612,008
Año 2013			
Funcionamiento	2,734,916	2,734,916	
Inversión	16,417,461		16,417,461
Total	19,152,377	2,734,916	16,417,461
Año 2014 *			
Funcionamiento	2,141,699	2,141,699	
Inversión	11,245,075		11,245,075
Total	13,386,774	2,141,699	11,245,075

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Tal y como se hizo mención en el párrafo anterior, los ingresos percibidos están clasificados de acuerdo al destino, funcionamiento trasladados al estado de resultados e ingresos de inversión trasladados a el balance general o estado de situación financiera.

La distribución de los ingresos percibidos para funcionamiento y trasladados al estado de resultados, se reflejan a continuación en cuadros comparativos por cada dos años y su respectiva cuenta contable con la cual, fueron clasificados en dicho estado financiero:

Cuadro 30
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años 2010 y 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	317,157	163,900
5120	Ingresos no tributarios	412,191	122,050
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	411,993	391,254
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	154,041	166,230
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,361,193	1,541,993
Totales		2,656,575	2,385,427

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Los ingresos propios tuvieron un decremento del 25% aproximadamente, durante el ejercicio fiscal 2011, en relación al 2010,

Durante los años 2012 y 2013, los ingresos se reflejaron de la siguiente manera en el estado de resultados:

Cuadro 31
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Años 2012 y 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	317,051	282,294
5120	Ingresos no tributarios	303,250	127,592
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	471,106	400,889
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	93,303	68,347
5170	Transferencias corrientes recibidas	2,019,789	1,855,794
Totales		3,204,499	2,734,916

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En el año 2012, se percibió en concepto de transferencias corrientes un monto mayor en comparación a los años 2010, 2011 y 2013.

La ejecución parcial de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2014 y su aplicación en el estado de resultados, es el siguiente:

Cuadro 32
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Traslado de los ingresos al estado de resultados
Al 30 de septiembre de 2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción	2014
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	200,130
5120	Ingresos no tributarios	192,393
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	253,941
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	21,712
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,473,523
Totales		2,141,699

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En el presente ejercicio fiscal, el comportamiento de los ingresos no difiere mucho de la ejecución de los años anteriores.

2.1.2.2 Gastos

Los gastos, al ser registrados en el sistema de ejecución presupuestaria, ya sea este por medio de Comprobante Único de Registro -CUR- de devengado o bien, por CUR de regularización, el sistema emite un registro en el presupuesto de gastos de la Municipalidad, asimismo, automáticamente el sistema emite un CUR contable con la aplicación de cuentas contables asignadas según el Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, emitido por el MINFIN.

Al igual que los ingresos, los egresos también son registrados de acuerdo al destino con que fueron percibidos, los egresos para funcionamiento son registrados automáticamente en el estado de resultados y los egresos con destino a la inversión, son registrados en el balance general o estado de situación financiera.

Los registros no realizados por medio de CUR presupuestarios, se denominan ajustes contables y estos son registrados directamente en el módulo de contabilidad en el SICOINGL, cabe mencionar que el registro de gastos o modificaciones a ellos, solamente pueden ser modificados a través el CUR presupuestario; el método de lo devengado es el utilizado por el sistema.

Los ajustes contables afectan solamente al balance general; por ejemplo el registro de las depreciaciones y amortizaciones del periodo, como también la clasificación de los egresos por inversión, lo cuales se acumulan en la cuenta de Construcciones en Proceso y son reclasificadas como parte de la propiedad, planta y equipo de la Municipalidad.

2.1.2.3 Situación financiera

Esta es establecida con el análisis a los estados financieros, pues en ellos se refleja toda la información registrada en el SICOINGL, tanto la ejecución de ingresos y egresos, ajustes y otros registros que afecten el estatus financiero de la Municipalidad.

La información obtenida a través de los estados financieros, es importante para la toma de decisiones del Concejo Municipal, por lo que deben reflejar información confiable, precisa y oportuna.

• Estado de resultados

Este estado financiero refleja el resultado obtenido del registro de las operaciones financieras durante un ejercicio fiscal, los ingresos obtenidos para el funcionamiento de la Municipalidad y los gastos ejecutados con el mismo destino de los primeros, a continuación se presenta un cuadro comparativo por año del resultado de cada uno de ellos:

Cuadro 33
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa

Estado de resultados

Período 2010-2014

(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	317,157	11.9	163,900	6.9	317,051	9.9	282,294	10.3	200,130	9.3
Ingresos no tributarios	412,191	15.5	122,050	5.1	303,250	9.5	127,592	4.7	192,393	9.0
Venta de bienes y servicios de la administración pública	411,994	15.5	391,254	16.4	471,106	14.7	400,889	14.7	253,941	11.9
Intereses y otras rentas de la propiedad	154,041	5.8	166,230	7.0	93,303	2.9	68,347	2.5	21,712	1.0
Transferencias corrientes recibidas	1,361,193	51.2	1,541,993	64.6	2,019,789	63.0	1,855,794	67.9	1,473,523	68.8
Total de ingresos	2,656,576	100.0	2,385,427	100.0	3,204,499	100.0	2,734,916	100.0	2,141,699	100.0
Gastos										
Gastos de consumo	1,693,520	63.7	2,505,503	105.0	8,825,288	275.4	11,414,744	417.4	1,925,266	89.9
Intereses, comisiones y otras rentas de la administración pública							19,200		18,000	0.8
Otras pérdidas y/o desincorporación			1,008,218	42.3	3,310,944	103.3	9,690,839	354.3	2,379,294	111.1
Transferencias corrientes otorgadas	135,010	5.1	143,774	6.0	71,446	2.2	85,596	3.1	69,514	3.2
Transferencias de capital	819,656	30.9	1,088,165	45.6	120,000	3.7	607,630	22.2	671,280	31.3
Total de egresos	2,648,186	99.7	4,745,660	198.9	12,327,678	384.7	21,818,009	797.1	5,063,354	236.4
Resultado del ejercicio	8,390	0.3	-2,360,233	-98.9	-9,123,179	-284.7	-19,083,093	-697.8	-2,921,655	-136.4

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en estado de resultado de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Al realizar el respectivo análisis del cuadro anterior, se hace evidente el déficit que ocurre a partir del segundo año del periodo evaluado en la investigación de campo y año con año se incrementa el mismo; esto es debido al uso del saldo de caja, en virtud que son ingresos de periodos anteriores y por tanto, solamente reflejará mayor ejecución de gastos y no así, la ejecución de ingresos.

Se hizo la comparación de la ejecución de gastos del año 2010 con el año 2014 y se observa que ésta aumentó en un 100%, caso contrario con la ejecución de ingresos, la cual sufrió un decremento.

Es posible que a partir del año 2015, esta situación ya no siga ocurriendo, pues al año 2010 existía saldo de caja por un monto de Q4,440,695.58, y para el año 2014, existe saldo de caja por Q568,653.05.

- **Estado de situación financiera**

En este estado financiero se hace evidente el Patrimonio Municipal, los bienes municipales, las disponibilidades financieras y las obligaciones adquiridas.

En él se observa el saldo neto de la propiedad, planta y equipo, así como los activos intangibles.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera correspondiente a cada uno de los años evaluados en la presente investigación:

Cuadro 34
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Estado de situación financiera
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corriente (circulante)	5,634,772.0	21.3	1,971,639.0	10.4	1,946,126.0	8.7	2,070,483.0	10.5	1,749,409.0	6.2
Disponible	5,431,536.0	20.5	1,971,639.0	10.4	832,828.0	3.7	944,767.0	4.8	752,570.0	2.7
Exigible	203,236.0	0.8	-	-	1,113,298.0	5.0	1,125,716.0	5.7	996,839.0	3.5
No corriente (largo plazo)	20,761,072.0	78.7	16,978,110.0	89.6	20,448,361.0	91.3	17,697,587.0	89.5	26,339,617.0	93.8
Propiedad, planta y eq.	8,061,174.0	30.5	11,956,499.0	63.1	11,408,856.0	50.9	9,585,547.0	48.5	11,219,035.0	40.0
Intangible	12,699,898.0	48.2	5,021,611.0	26.5	9,039,505.0	40.4	8,112,040.0	41.0	15,120,582.0	53.8
Total de activo	26,395,844.0	100.0	18,949,749.0	100.0	22,394,487.0	100.0	19,768,070.0	100.0	28,089,026.0	100.0
Pasivo										
Corriente	10,349.0	0.0	-	-	34,638.0	0.2	72,096.0	0.4	46,982.0	0.2
Cuentas a pagar a corto plazo	10,349.0	0.0	-	-	34,638.0	0.2	72,096.0	0.4	46,982.0	0.2
Total pasivo	10,349.0	0.0	-	-	34,638.0	0.2	72,096.0	0.4	46,982.0	0.2
Patrimonio municipal	26,385,495.0	100.0	18,949,749.0	100.0	22,359,849.0	99.8	19,695,974.0	99.6	28,019,394.0	99.8
Transferencias y contribuciones de capital recibido	27,217,131.0	103.1	34,841,516.0	183.9	47,453,524.0	211.9	63,870,985.0	323.1	75,116,060.0	267.6
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	8,390.0	0.0	2,360,233.0	12.5	9,123,179.0	40.7	19,083,093.0	96.6	2,921,655.0	10.4
Total patrimonio municipal	26,385,495.0	100.0	18,949,749.0	100.0	22,359,849.0	99.8	19,695,974.0	99.6	28,019,394.0	99.8
Total pasivo y patrimonio municipal	26,395,844.0	100.0	18,949,749.0	100.0	22,394,487.0	100.0	19,768,070.0	100.0	28,066,376.0	100.0

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en balance general de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

El cuadro anterior refleja el movimiento financiero que ha sufrido la Municipalidad en los últimos cinco años y para realizar el análisis respectivo y para su mayor comprensión, se dividen los estados financieros en activo, pasivo y patrimonio. El activo corriente disponible representa los recursos financieros disponibles y se observa que una disminución considerable a causa de la ejecución de gastos financiados con el saldo de caja, esto inciden en menores reservas financieras y por ende menor generación de intereses bancarios.

El activo corriente exigible está conformado por la cartera de usuarios morosos que tiene actualmente la Municipalidad, ingresos propios por recuperar por concepto de servicio de agua potable, IUSI, entre otros. El activo no corriente lo conforman todos los bienes municipales que a la fecha posee la Municipalidad y que conforme vaya finalizando las obras que tiene en ejecución, capitalizará y aumentará dicho rubro. El pasivo corriente, en la actualidad no representa un monto significativo en el estado de situación financiera.

Es de hacer notar que el estado de situación financiera del año 2014, no cuadra el activo con el pasivo más patrimonio, por un monto de Q22,650.00; es posible que se encuentre en ese estado por ser un cierre parcial al 30 de septiembre y haga falta más de un ajuste. La Municipalidad, a pesar de las pérdidas que ha sufrido en la operación y el impacto en el Patrimonio que esto genera, el mismo se mantiene estable y no ha disminuido, además de estar soportado por los activos tangibles e intangibles.

2.1.2.4 Control interno

Es evidente, en la actualidad, la falta de financiamiento para las actividades normales de cada una las instituciones estatales y la Municipalidad no es la excepción, pues la falta de asignación presupuestaria adecuada incide en que

no se cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento óptimo; el recurso humano se ve afectado, pues las funciones se centralizan y no hay cabida para una adecuada desagregación de funciones.

Un contador general, un encargado de presupuesto, un encargado de compras, dos receptores de pago que funcionan como tesoreros y el director financiero; una estructura que hace a la AFIM un tanto disfuncional ante el gran sistema financiero gubernamental; pareciera que el volumen de actividades de la Municipalidad no amerita más recursos humano, sin embargo el control interno se ve vulnerable al no estar bien distribuidas las funciones entre cada área.

Es notable el amplio conocimiento que posee el Director Financiero, pues no solo coordina, toma decisiones sino hasta es operador del sistema; en casos como este, a pesar que se sigan procesos bien delimitados, el riesgo de error o inclusive un fraude pueden pasar desapercibido por la falta de secuencia en los procesos; esto conduce a ser objeto de sanciones por parte del ente fiscalizador o bien, al pago de multas por retraso u omisión de obligaciones antes las entidades recaudadoras de impuestos u otros conceptos.

2.1.3 Tesorería

Es la dependencia que tiene a su cargo la recaudación de los ingresos que recibe la Municipalidad, por los diferentes conceptos que los genera, deposita y realiza los informes necesarios para la Dirección Financiera.

2.1.3.1 Ingresos

Son recaudados en las dos ventanillas del área de caja de la Municipalidad, las cuales son de fácil acceso físico, en la primera ventanilla se reciben los ingresos la recaudación del IUSI y en la segunda ventanilla, se reciben todos los demás ingresos obtenidos en la comuna, todos ellos son depositados al finalizar cada

día en la cuenta 02-001-000789-4 del Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Las formas utilizadas para la recaudación son el 7-B de ingresos varios, para las tasas, arbitrios, contribuciones por mejoras y otros ingresos, debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas; los ingresos provenientes de transferencias corrientes y de capital, son ingresados con la forma 92-A Retiro de Fondos de la Tesorería Nacional.

2.1.3.2 Egresos

Los pagos son realizados a través de la cuenta 03-335-00001-9 Cuenta Única del Tesoro Municipal, del Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL-, dicha cuenta es la utilizada para realizar todos los pagos de la Municipalidad.

El manejo de la cuenta está a cargo del Contador General, quien recibe todos los documentos provenientes del área de compras, realiza el registro en el sistema y emite el cheque respectivo para que el Director Financiero los revise y firme.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El Director Financiero emite diariamente el flujo de efectivo de la Municipalidad, y lo remite a la autoridad superior, para el conocimiento, aprobación y análisis de la situación del efectivo en las cuentas monetarias.

2.1.3.4 Control interno

En el área de tesorería, no están bien definidas las funciones con respecto a la recaudación de los ingresos; tampoco existe un resguardo confiable de las formas utilizadas y tampoco existe la figura de tesorero, persona encargada del área y que participe en la programación de los requerimientos de los aportes financieros recibidos por el MINFIN, ni en la elaboración de los flujos de

efectivo correspondientes.

El área contable no debe realizar pagos ni manejar las cuentas monetarias, en virtud que es una función del tesorero, la función esencial es la validación y el registro de las operaciones de la Municipalidad.

El Director Financiero, debe coordinar y supervisar la ruta de las operaciones dentro la AFIM y no así, ser parte de dicho flujo operacional.

2.1.4 Préstamos y donaciones

“Las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.”⁹

Durante el periodo evaluado en la presente investigación, la Municipalidad obtuvo ingresos por préstamos, ni donaciones provenientes de entidades externas.

En el ejercicio fiscal 2012, fue registrado un monto correspondiente a la deuda que se tenía con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de los años 2002 y 2003, a un cargo a las cuentas por pagar por dicho concepto, a pesar que en los Estados Financieros no reflejaban la obligación.

Según datos obtenidos en la investigación de campo, la Municipalidad no tiene planificado tramitar algún tipo de préstamo para el financiamiento y tampoco tiene conocimiento de alguna donación para la entidad.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 110.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.”¹⁰

Los arbitrios, son propuestos por el Concejo Municipal, para el beneficio del Municipio, dicha propuesta es presentada al Organismo Ejecutivo y posteriormente aprobada por el Congreso de la República de Guatemala.

El cobro de estos se da de manera voluntaria, pues el vecino debe acercarse a las ventanillas del área de caja de la Municipalidad, con el objeto de recaudar lo estipulado y emisión de los respectivos comprobantes.

Según información obtenida en la investigación de campo, en la actualidad existe un proyecto de recaudación de las tasas y los arbitrios del Municipio, el cual se encuentra en su etapa de análisis en el despacho del Concejo Municipal, previo a enviarlo al Organismo Ejecutivo, para su evaluación.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos propios, provenientes de la recaudación de tasas y arbitrios, distribuido por ejercicio fiscal y su debida clasificación de acuerdo al tipo de recaudación:

¹⁰ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal (Decreto 12-2002). Artículo 72.

Cuadro 35
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución arbitrios y tasas
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	87,722	52,309	72,808	86,515	61,413
Arbitrios municipales	36,662	15,924	28,773	42,073	21,779
Sobre establecimientos comerciales	2,436	1,887	4,382	3,867	2,818
Sobre establecimientos de servicios	10,255	13,750	23,365	23,358	13,360
Sobre establecimientos industriales	107	65	89	238	1,371
Sobre diversiones y espectáculos	72	72	672	2,100	3,610
Sobre productos primarios, minerales y vegetales	115	90	60	10	120
Sobre productos primarios agrícolas	23,665	60	110	12,500	500
Sobre productos primarios pecuarios	12	-	35	-	-
Sobre productos industriales	-	-	60	-	-
Otros arbitrios municipales	51,060	36,385	44,035	44,442	39,634
Boleto de ornato	41,480	30,580	35,095	38,170	35,746
Multa del boleto de ornato	9,580	5,805	8,940	6,272	3,888
Tasas	362,914	20,000	223,135	60,000	-
Tasas y licencias varias	362,914	20,000	223,135	60,000	-
Licencias de construcción	150,600	-	-	60,000	-
Tasa municipal por alumbrado público	192,314	-	223,135	-	-
Otras tasas y licencias varias	20,000	20,000	-	-	-
Total	450,636	72,309	295,943	146,515	61,413

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

El cobro por concepto de boleto de ornato, está autorizado según Decreto 121-96 de Congreso de la República de Guatemala y representa para la Municipalidad, aproximadamente el 20% de los ingresos obtenidos por concepto de arbitrios y tasas.

Las licencias otorgadas para la construcción son muy variables, en el sentido que no siempre el vecino está en disposición de realizar construcciones en el Municipio, además que no son verificadas algunas construcciones que no han sido autorizadas y por lo tanto, la Municipalidad deja de percibir por ese concepto.

La tasa municipal por alumbrado eléctrico se ha visto afectada por la controversia existente entre ENERGUATE y CODECA, esto es un asunto de tratamiento nacional, pues no es solamente el municipio de Usumatlán el afectado.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son establecidas en base a leyes y reglamentos, con el propósito de proporcionar financiamiento a las actividades de funcionamiento e inversión del Estado y todas sus dependencias; en este caso, a las municipalidades tienen tratamiento especial con la emisión de varias disposiciones que garanticen su gobernabilidad local.

Este rubro constituye la mayor fuente de ingresos para la Municipalidad, pues el ingreso por operaciones propias, no es suficiente para la sostenibilidad de los servicios municipales, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 36
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Transferencias de gobierno central
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2010	8,143,363			1,361,193	6,782,170
Situado constitucional	3,879,002	10.0	90.0	387,900	3,491,102
Impuesto petróleo y sus derivados	142,841	-	100.0	-	142,841
Impuesto circulación de vehículos	253,719	2.5	97.5	6,343	247,376
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	3,867,801	25.0	75.0	966,950	2,900,851
Año 2011	9,122,000			1,541,993	7,580,007
Situado constitucional	4,238,409	10.0	90.0	423,841	3,814,568
Impuesto petróleo y sus derivados	136,503	-	100.0		136,503
Impuesto circulación de vehículos	304,976	2.5	97.5	7,624	297,352
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	4,442,112	25.0	75.0	1,110,528	3,331,584

Continúa...

...continuación cuadro 36

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
Año 2012	12,018,254			2,019,789	9,998,465
Situado constitucional	5,457,443	10.0	90.0	545,744	4,911,699
Impuesto petróleo y sus derivados	154,519	-	100.0		154,519
Impuesto circulación de vehículos	566,793	2.5	97.5	14,170	552,623
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	5,839,499	25.0	75.0	1,459,875	4,379,624
Año 2013	11,426,250			1,855,794	9,570,456
Situado constitucional	5,121,126	10.0	90.0	512,113	4,609,013
Impuesto petróleo y sus derivados	140,742	-	100.0		140,742
Impuesto circulación de vehículos	877,398	2.5	97.5	21,935	855,463
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	5,286,984	25.0	75.0	1,321,746	3,965,238
Año 2014 *	9,166,022			1,473,523	7,692,499
Situado constitucional	4,059,191	10.0	90.0	405,919	3,653,272
Impuesto petróleo y sus derivados	118,612	-	100.0		118,612
Impuesto circulación de vehículos	797,561	2.5	97.5	19,939	777,622
Impuesto al valor agregado (IVA-PAZ)	4,190,658	25.0	75.0	1,047,665	3,142,993

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Estas transferencias están conformadas por cuatro rubros importantes, el primero es el Situado Constitucional, establecido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en donde se establece un 10% del total del presupuesto nacional de cada año y otorgado a las municipalidades del país, de este monto, el 90% debe ser utilizado por las municipalidades para inversión de obras y el 10% restantes para el funcionamiento de la municipalidad; en el cuadro anterior se demuestra que la distribución constitucional, está debidamente aplicada.

Las transferencias derivadas del impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo, son consideradas de inversión, pues su destino es en su totalidad para el servicio de transporte y para el mejoramiento de la red vial de cada municipio. Además debe ser trasladado a las arcas

municipales bimestralmente, durante el mes siguiente al vencimiento del bimestre, según lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 38-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

Del artículo 6 al 9 del Decreto 70-94 del Congreso de la República de Guatemala, esta normada la asignación derivada del impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, de acuerdo al cuadro anterior y a lo establecido legalmente, el 97.5% está destinado para la inversión en el Municipio y el resto para funcionamiento.

Y por último, pero el más importante de las aportaciones, lo regula el Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, la ley del impuesto al valor agregado -IVA-, donde en el artículo 10, designa el 1.5% de lo recaudado, para las municipalidades en donde se destinará hasta el 25% para funcionamiento y el 75% restantes para inversión.

El cuadro expuesto con anterioridad, demuestra que la distribución de las transferencias corrientes, se ha realizado en base a las disposiciones legales establecidas.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

El Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 2, designa la tarea a la Municipalidad para recaudar el ingreso proveniente de la recaudación del impuesto en mención.

En el área de caja de la tesorería de la Municipalidad, una ventanilla es exclusiva para la recaudación del IUSI, la persona designada se encarga de registrar a los nuevos contribuyentes y realizar el papeleo necesario para el inicio de la relación tributaria entre la Municipalidad y el contribuyente. Percibe

la recaudación del impuesto, emitiendo el recibo correspondiente y su registro en el sistema informático SICOINGL, asimismo, se encarga de informar a la Dirección Financiera de la cartera de contribuyentes y el estatus de mora, a periodos solicitados.

La ejecución presupuestaria de ingresos por concepto de recaudación del IUSI, es la siguiente:

Cuadro 37
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ejecución de ingresos por impuesto único sobre inmuebles - IUSI -
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuesto único sobre inmuebles	212,944	108,537	222,312	188,478	134,513
IUSI 2/1000	10,841	14,563	17,024	17,658	13,940
IUSI 6/1000	10,991	11,008	10,066	10,396	12,372
IUSI 9/1000	191,112	82,966	195,222	160,424	108,201
Multas sobre el impuesto único sobre inmuebles	15,624	2,428	21,324	6,371	4,174
Multas IUSI 2/1000	510	1,062	1,162	1,300	704
Multas IUSI 6/1000	549	555	504	523	873
Multas IUSI 9/1000	14,565	811	19,658	4,548	2,597
Intereses sobre el impuesto único sobre inmuebles	-	-	-	-	30
Intereses IUSI 6/1000	-	-	-	-	30
Total	228,568	110,965	243,636	194,849	138,717

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Tanto el IUSI y las multas generadas por el impuesto no pagados, son registrados y utilizados como fondos privativos municipales.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

En el área de tesorería, realizan los registros necesarios para el ingreso de nuevos contribuyentes y la actualización de la base de datos de contribuyentes

ya existentes en el sistema.

Son clasificados de acuerdo al tipo de ingresos recaudado y se alimenta el sistema SICOINGL, con el movimiento de la cartera de contribuyentes; en este se incluye un reporte de morosidad, el cual es trasladado periódicamente al Director Financiero para su correspondiente análisis.

Al corte establecido en la presente investigación de campo, del ejercicio fiscal 2014, la cartera de clientes, consumidores del servicio de agua potable, adeudan a la Municipalidad un monto de Q456,679.36; por diferentes arbitrios en mora asciende a Q93,746.08; y por el pago de IUSI, hay una morosidad de 918 vecinos con un monto de Q220,454.24.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las compras y contrataciones del Estados, están reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones.

En la AFIM, existe el área de compras, quien tiene la designación de realizar el trámite de compra a requerimiento de las unidades que así lo necesiten. Se basa el procedimiento en lo establecido en la ley vigente, sin embargo, es una sola persona la que realiza todo el trámite de compra; el Directo Financiero apoya en el trámite regular, e inclusive tiene usuario en el sistema GUATECOMPRAS.

Durante el año 2013, la Municipalidad fue sancionada por el fraccionamiento de compras y fue la Contraloría General de Cuentas que definió lo actuado; sin embargo para no entrar en discrepancias con el ente fiscalizador, se debe trabajar en un Manual de Procedimientos de Compras y adquisiciones e

implementarlo con capacitaciones al personal involucrado; y aunque esta no será la solución, pues el recurso humano es de primordial actuación en esta situación.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Estos son parámetros con los que clasifican los gastos de acuerdo al origen de los ingresos que los financian, durante un periodo fiscal.

En la Municipalidad, la DAFIM hace uso de varias fuentes de financiamiento para el registro de los ingresos y la clasificación de los gastos, a continuación se presenta dicha clasificación:

Tabla 3
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Fuentes de financiamiento
Periodo 2010-2014

Fuente agregada	Fuente de financiamiento	Denominación
20		Recursos del tesoro con afectación específica
	21	Ingresos tributarios IVA paz
	22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional
	29	Otros recursos del tesoro con afectación específica
30		Recursos propios de las instituciones
	31	Ingresos propios
	32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios

Fuente: elaboración propia con base a datos del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Guatemala, 5ta. Edición, año 2013, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las transferencias corrientes y de capital son registradas en la fuente agregada 20 -Recursos del tesoro con afectación específica-, mientras tanto los ingresos propios y el saldo de caja proveniente de ejercicios fiscales anteriores, son clasificados en la fuente agregada 30 -Recursos propios de las instituciones-.

2.7.1 Ingresos corrientes

Esta fuente de financiamiento está conformada por los ingresos propios y las transferencias corrientes percibidas.

A continuación se presenta la ejecución de gastos, con la aplicación de la fuente de financiamiento proveniente de los ingresos corrientes:

Cuadro 38
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Fuentes de financiamiento - ingresos corrientes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	1,535,960	2,395,597	3,220,491	2,480,035	2,012,779
Actividades centrales	1,535,960	2,395,597	3,220,491	2,480,035	2,012,779
Inversión	1,145,721	2,238,688	1,904,811	1,736,158	1,205,060
Gestión educativa	676,758	1,393,656	1,099,099	1,736,158	1,205,060
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	351,353	410,288	525,256	-	-
Desarrollo comunitario	117,610	434,744	280,456	-	-
Total	2,681,681	4,634,285	5,125,302	4,216,193	3,217,839

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Básicamente la ejecución de los gastos con la fuente de financiamiento de los ingresos corrientes, son aquellos con destino al funcionamiento municipal, entre ellos están los servicios personales, lo servicios no personales, materiales y suministros y otros, clasificados en el programa de actividades centrales; asimismo, también son ejecutados algunos egresos por el pago del recurso humano por la prestación de servicios de educación, pues es una de las prioridades de la gestión municipal y otros gastos que la Municipalidad considere relevante mantener la continuidad del mismo en la formulación anual del presupuesto municipal.

2.7.2 Ingresos de capital

Los gastos ejecutados durante el ejercicio fiscal vigente, con la fuente de financiamiento proveniente de los ingresos de capital, son los destinados a la inversión.

En el cuadro siguiente se muestra la ejecución de los gastos por cada uno de los ejercicios fiscales contenidos en el periodo de evaluación para la presente investigación:

Cuadro 39
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Fuentes de financiamiento - ingresos de capital
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento	43,425	96,145	705,413	-	-
Actividades centrales	43,425	96,145	705,413	-	-
Inversión	5,554,912	8,932,166	9,967,214	14,851,042	10,487,545
Servicios públicos municipales	-	-	-	4,771,426	2,713,472
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	2,459,468	2,872,017	3,676,793	-	-
Administración de obras	742,973	722,955	1,917,495	513,420	332,864
Servicio social, cultural, deportivo y religioso	964,613	1,195,097	2,605,542	3,955,735	3,690,635
Red vial	1,173,175	4,142,097	1,767,384	4,368,120	2,893,198
Salud y asistencia social	-	-	-	769,497	-
Medio Ambiente	214,683	-	-	377,514	802,695
Agropecuaria	-	-	-	95,330	54,681
Total	5,598,337	9,028,311	10,672,627	14,851,042	10,487,545

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

Los ingresos de capital, específicamente son para la realización de obras municipales, lo que incluyen los servicios personales, servicios no personales y materiales y suministros; todos para la ejecución de proyectos municipales.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son ingresos provenientes de la utilización del crédito externo así como los saldos de caja de ingresos por colocaciones externas y préstamos externos, ya sean bonos del tesoro u otros.

Las donaciones son ingresos provenientes de donaciones monetarias o en especie, otorgados por países u organismos internacionales, así como el saldo de caja de ingresos por donaciones externas.

A continuación se describen las fuentes de financiamiento establecidas por el MINFIN, para su registro en los sistemas contables:

Tabla 4
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Fuentes de financiamiento - préstamos y donaciones
Periodo 2010-2014

Fuente agregada	Fuente de financiamiento	Denominación
50		Crédito externo
	51	Colocaciones externas
	52	Préstamos externos
	53	Disminución de caja y bancos de colocaciones externas
60		Donaciones externas
	61	Donaciones externas

Fuente: elaboración propia con base a datos del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Guatemala, 5ta. Edición, año 2013, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin embargo, para el periodo evaluado, la Municipalidad no ha hecho uso de las diferentes fuentes de financiamiento establecidas en la tabla anterior y esto se debe al poco interés de buscar la ayuda por medio de donaciones o bien de préstamos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES

Este capítulo muestra la situación financiera de los diferentes servicios que la Municipalidad presta a la población del municipio de Usumatlán, como lo son el servicio de agua, el servicio de alcantarillado, el servicio de mercado, el servicio de cementerio, el servicio de desechos sólidos, los servicios de educación y otros.

En el marco legal de establecer continuidad, la Municipalidad debe establecer los mecanismos para la sostenibilidad de los servicios y su situación financiera es la siguiente:

Cuadro 40
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios administrativos municipales	18,166	19,094	18,476	18,061	12,417
Certificaciones	190	85	60	10	5
Licencias	-	-	50	-	-
Consección de servicios de agua (pajas de agua)	14,044	16,706	16,580	14,885	9,338
Casetas en terrenos municipales	905	1,335	605	950	305
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	150	60	40	30	10
Fierros para marcar ganado	-	-	230	360	420
Guías de conducción	-	5	-	-	-
Rótulos	350	75	290	60	1,530
Consección de drenajes	2,427	363	496	1,764	759
Fotocopias	-	375	-	2	-
Títulos de propiedad servicio de agua	100	90	120	-	50
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	-	-	5	-	-

Continúa...

,,,continuación cuadro 40

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios públicos municipales	230,855	222,848	332,001	261,508	164,076
Canon de agua	148,820	132,950	150,800	147,981	106,983
Piso de plaza	11,208	10,612	9,896	10,942	4,900
Rastros	900	710	860	1,910	400
Cementerio	2,255	2,085	1,155	865	1,210
Exceso de agua	23,138	22,105	34,076	32,130	18,338
Servicios de drenaje	1,047	429	165	1,650	-
Irrigación de tierras	3,500	11,900	10,661	31,041	7,020
Servicio de limpieza	39,947	42,057	44,388	34,984	25,070
Piscina municipal	-	-	-	-	155
Otros ingresos por servicios públicos municipales	40	-	80,000	5	-
Total ingresos	249,021	241,942	350,477	279,569	176,493
(-) Egresos					
Servicios personales	1,268,356	1,921,067	2,297,485	1,730,153	1,460,831
Servicios no personales	811,362	942,168	1,007,525	833,473	863,544
Materiales y suministros	319,570	458,211	702,704	547,868	475,943
Total egresos	2,399,288	3,321,446	4,007,714	3,111,494	2,800,318
Total	-2,150,267	-3,079,504	-3,657,237	-2,831,925	-2,623,825

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

A nivel general, la sostenibilidad de los servicios municipalidad, no es viable, pues lo ingresos percibidos por ellos, no cubre con los requerimientos de mantenimiento y actualización de los mismos. En el año 2010, los ingresos de por servicios municipales llegaron apenas al 10% del total de egresos y en el año 2014, los ingresos no superaron ni el siete por ciento del total de egresos.

3.1 AGUA

El Municipio es beneficiado por los recursos naturales, pues de la Sierra de las Minas, el abastecimiento de agua es abundante; la Municipalidad ha realizado perforaciones de pozos y ha entubado agua proveniente de nacimientos de agua, con el propósito de abastecer los diferentes centros poblados; a pesar que en ciertas aldeas existen comités encargados de la distribución de agua, la comuna tiene a cargo la mayor parte del Municipio.

A continuación se presenta la situación financiera de la distribución de agua:

Cuadro 41
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de agua
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	189,602	183,751	212,237	226,037	141,729
Consección de servicios de agua (pajas de agua)	14,044	16,706	16,580	14,885	9,338
Títulos de propiedad servicio de agua	100	90	120	-	50
Canon de agua	148,820	132,950	150,800	147,981	106,983
Exceso de agua	23,138	22,105	34,076	32,130	18,338
Irrigación de tierras	3,500	11,900	10,661	31,041	7,020
Total ingresos	189,602	183,751	212,237	226,037	141,729
(-) Egresos					
Servicios personales	267,497	328,353	871,417	351,278	293,612
Servicios no personales	719,751	716,490	799,320	740,928	768,184
Materiales y suministros	157,642	192,689	407,569	354,246	294,956
Total egresos	1,144,890	1,237,532	2,078,306	1,446,452	1,356,752
Total	- 955,288	-1,053,781	-1,866,069	-1,220,415	-1,215,023

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

El déficit del financiamiento para el suministro, mantenimiento y sostenibilidad del servicio de agua potable, para el año 2014 alcanzó el 89%.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Es la red por donde se traslada las aguas servidas generadas por los drenajes domiciliarios de cada uno de los hogares del Municipio.

En algunos Centros Poblados existe la red de alcantarillado, sin embargo aún no es posible su uso, por la falta de un pozo general que reciba las aguas servidas de la comunidad, a continuación se presenta la situación financiera que presenta la Municipalidad para el servicio:

Cuadro 42
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de alcantarillado
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios administrativos municipales	2,427	363	496	1,764	759
Consección de drenajes	2,427	363	496	1,764	759
Servicios públicos municipales	1,047	429	165	1,650	-
Servicios de drenaje	1,047	429	165	1,650	-
Total ingresos	3,474	792	661	3,414	759
(-) Egresos					
Servicios personales	46,121	62,663	301,430	171,943	100,754
Servicios no personales	5,500	19,548	10,000	29,600	46,040
Materiales y suministros	22,988	63,721	82,995	90,383	40,760
Total egresos	74,609	145,932	394,425	291,926	187,554
Total	- 71,135	- 145,140	- 393,764	- 288,512	- 186,795

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

Al igual que el servicio de agua potable, la situación financiera que refleja el servicio de alcantarillado es con déficit, en virtud que el mejoramiento de dicha red es ejecutada con financiamiento proveniente del saldo de caja de ejercicios fiscales anteriores.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En la Cabecera Municipal existe un edificio destinado para la instalación del mercado, sin embargo, no es utilizado en virtud que los vendedores han solicitado permiso para realizarlo en la cancha de básquetbol.

La Municipalidad no recibe muchos ingresos por dicho servicio, así como tampoco invierte mucho en el mantenimiento de este servicio, pues el edificio se mantiene para otros usos diferentes al destinado.

En el cuadro siguiente se puede observar la situación financiera del servicio:

Cuadro 43
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de mercado
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios administrativos municipales	905	1,335	605	950	305
Casetas en terrenos municipales	905	1,335	605	950	305
Servicios públicos municipales	11,208	10,612	9,896	10,942	4,900
Piso de plaza	11,208	10,612	9,896	10,942	4,900
Total	12,113	11,947	10,501	11,892	5,205

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

En los diferentes Centros Poblados del Municipio, el mercado se lleva a cabo en lugares abiertos como calles y solamente en días específicos; por lo que la Municipalidad no invierte en este rubro.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Existen varios cementerios al servicio de los Centros Poblados del Municipio y en la actualidad, la Municipalidad está invirtiendo en el mejoramiento de ellos.

A continuación se presenta la situación financiera del servicio de cementerio:

Cuadro 44
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de cementerio
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios públicos municipales	2,255	2,085	1,155	865	1,210
Cementerio	2,255	2,085	1,155	865	1,210
Total ingresos	2,255	2,085	1,155	865	1,210
Servicios personales	33,161			265,365	214,052
Materiales y suministros	38,096			60,044	74,381
Total egresos	71,257	-	-	325,409	288,433
Total	- 69,002	2,085	1,155	- 324,544	- 287,223

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

En la aldea El Chico, el COCODE está tramitando la legalización del nuevo cementerio de la localidad; el déficit en la prestación de este servicio no es la excepción.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La recolección de basura a nivel municipal, es una tarea que tiene a cargo la Municipalidad, pues es la entidad indicada para el tratamiento de los desechos.

A continuación se presenta la situación financiera en la prestación del servicio:

Cuadro 45
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de desechos sólidos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios públicos municipales	39,947	42,057	44,388	34,984	25,070
Servicio de limpieza	39,947	42,057	44,388	34,984	25,070
Total ingresos	39,947	42,057	44,388	34,984	25,070
(-) Egresos					
Servicios personales	337,686	678,488	267,032	250,314	193,554
Servicios no personales	68,410	191,610	124,150	62,945	49,320
Materiales y suministros	75,677	162,928	115,172	43,195	21,926
Total egresos	481,773	1,033,026	506,354	356,454	264,800
Total	- 441,826	- 990,969	- 461,966	- 321,470	- 239,730

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

El cobro de cinco quetzales mensuales, es lo que la Municipalidad recauda por el servicio de recolección de desechos sólidos en todos los centros poblados, a excepción de las aldeas El Mirador, Los Vados, El Paraíso y El Chico, que por el difícil acceso a ellos, se hace imposible prestar el servicio. En las mencionadas aldeas, el trato que le dan a los desechos sólidos es quemándolos, enterrándolos y en el peor de los casos, desechándolos en los caudales de los ríos que nacen en sus alrededores.

3.6 EDUCACIÓN

Como mandato constitucional, la educación pública debe ser gratuita y es por ello que la Municipalidad mantiene inversión en el vital servicio.

El Gobierno Municipal invierte en cada ejercicio fiscal en educación, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 46
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios de educación
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
(-) Egresos					
Servicios personales	583,890	851,564	857,606	691,253	658,860
Servicios no personales	17,701	14,519	74,055		
Materiales y suministros	25,167	38,873	96,968		43,920
Total	626,758	904,956	1,028,629	691,253	702,780

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa. (ver anexo 1).

Aunque es el Ministerio de Educación -MINEDUC- el encargado de garantizar la educación en toda la República, la Municipalidad realizar aporte de servicios personales en conjunto con el Municipio, es de aquí que nacen los centros educativos por cooperativa.

3.7 OTROS SERVICIOS

La Municipalidad en la función de servir y velar por el desarrollo del Municipio, presta varios servicios, que si bien el gasto no es considerable, aprovecha la oportunidad de establecer cobros para el financiamiento general.

En el siguiente cuadro se muestran algunos de los servicios varios prestados por la Administración Municipal:

Cuadro 47
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales varios
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios administrativos municipales	690	600	675	462	1,965
Certificaciones	190	85	60	10	5
Licencias	-	-	50	-	-
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	150	60	40	30	10
Fierros para marcar ganado	-	-	230	360	420
Guías de conducción	-	5	-	-	-
Rótulos	350	75	290	60	1,530
Fotocopias	-	375	-	2	-
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	-	-	5	-	-
Servicios públicos municipales	940	710	80,860	1,915	555
Rastros	900	710	860	1,910	400
Piscina municipal	-	-	-	-	155
Otros ingresos por servicios públicos municipales	40	-	80,000	5	-
Total	1,630	1,310	81,535	2,377	2,520

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa.

El cobro por la colocación de rótulos en el perímetro del Municipio, fierros para marcar ganado, rastros, entre otros servicios, son los establecidos para el financiamiento; o como se puede apreciar en el cuadro anterior, solamente se registran para ser identificados fácilmente dentro los estados financieros de la Municipalidad.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Las políticas de gobierno, son establecidas por el poder ejecutivo, con el objetivo que todo el aparato gubernamental, enfoque sus metas en la visión establecida por el presidente y su gabinete; estas políticas establecen directrices y sirven de guía para la elaboración de estrategias de gestión en todas y cada una de las entidades, tanto centralizadas, descentralizadas y autónomas.

Por lo anterior, los gobiernos municipales se ven afectados al variar sus propias políticas de gobierno, aún más cuando la corriente política está presente. Sin embargo, se pueden establecer una o más estrategias, que ayuden a cumplir con los requerimientos tanto nacionales como locales.

El presente capítulo persigue establecer estrategias, que si bien es cierto, no pretenden subsanar en un cien por ciento los inconvenientes provocados mayormente por fenómenos externos y que en la actualidad, todos los gobiernos municipales pasan por idénticas situaciones; si busca establecer el inicio a una serie de cambios para el mejoramiento de la presente y futuras administraciones de la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El solo hecho de ser un gobierno local, existen varias normativas que regulan su funcionamiento, con el objetivo de establecer relación entre las políticas del gobierno central y las necesidades de la población local.

- Constitución Política de la República de Guatemala:
 - La Autonomía, establecida en el artículo 253
 - El Gobierno Municipal, establecido en el artículo 254

- Recursos Propios, establecidos en el artículo 255 y 257, donde se establece un 10% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los gobiernos municipales.
 - Juzgado de Asuntos Municipales, artículo 259, con el objetivo de establecer orden en el Municipio.
- Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas:
 - Establece el Gobierno Municipal, el procedimiento de elección y capacitación.
 - Rige la administración del territorio municipal y las diferentes categorías de sus centros poblados.
 - Establece las oficinas de asuntos específicos y sus funciones, y
 - Define los lineamientos para la administración financiera y su aplicación en los diferentes proyectos municipales establecidos.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas:
 - Establece los principios del ingreso y egreso presupuestario.
 - Define las categorías programáticas, fuentes de financiamiento, rubros de ingreso y renglones de gasto.

Así como las normativas anteriores, que rigen la Institución Municipal, también existen otras no menos importantes, que velan porque la gestión de cada uno de los gobiernos locales sea ordenada y transparente, como lo son:

- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, y Reglamento, establece los

lineamientos para las adquisiciones de bienes y servicios, y sus diferentes modalidades.

- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto Legislativo 1132, establece el apoyo técnico a las diferentes municipalidades.
- Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para este periodo de investigación, es el Decreto 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Servicio Civil Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidad -ANAM-

Estas son las normativas más importantes a las que la gestión de la Municipalidad se somete para su buen funcionamiento en general; lo correspondiente al área financiera, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- es la designada de acuerdo al Código Municipal; esta debe establecer, dentro su organización, una mesa de entrada documental, la cual sea la encargada de verificar todos aquellos detalles legales que aparentemente están controlados por el trámite normal dentro de la misma Dirección. Esta mesa de entrada documental, tendría asignada la función de visar todo documento y verificar:

- Porcentajes legales aplicados a los documentos
- Legitimidad de los documentos
- Fechas y tiempos establecidos para los trámites, según la Ley de Contrataciones del Estado y otras,
- Verificación de la aplicación correcta de las fuentes de financiamiento

- Objetivo del destino y/o gasto
- Impuestos y otras obligaciones.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Es un procedimiento fundamental para el buen funcionamiento financiero presupuestario de la Municipalidad, pues es el indicador que sirve para la adecuada programación de los recursos provenientes de las transferencias corrientes, de capital y de los ingresos propios.

Necesariamente se debe hacer partícipe a todas las unidades administrativas municipales y/o organizaciones externas de apoyo a la Municipalidad; éstas últimas sugieren proyectos con respecto a cada uno de los centros poblados a los que representan, como lo son los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE-.

De acuerdo a la política de Gestión por Resultados, es necesario formular el presupuesto de la Municipalidad en base a resultados estratégicos e institucionales, lo que facilitará la integración del ciclo presupuestario en función a los bienes y servicios entregados y los resultados generados por los pobladores del Municipio, bajo los criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

A cortos periodos de evaluación, es recomendable medir los resultados y compararlos con los resultados anteriores, con el objetivo de tomar decisiones inmediatas y de rápida aplicación en el proceso de ejecución presupuestaria.

Al iniciar el último cuatrimestre de cada período es necesario que se evalúe la ejecución presupuestaria acumulada y las metas planificadas en el Plan Operativo Anual vigente, con el propósito de verificar si se ha alcanzado los objetivos establecidos; es el Concejo Municipal el que deba tomar las acciones

necesarias para dar seguimiento a las estrategias o bien, de cambiarlas para liquidar el presupuesto de la manera planificada.

4.3 CONTROL INTERNO

“El control interno, en su sentido más amplio, incluye controles que pueden ser caracterizados bien como contables o administrativos, tales como:

a) Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos cuya misión es la salvaguarda de los bienes activos y la fiabilidad de los registros contables.

b) Los controles administrativos...”¹¹

En este aspecto, el control interno interviene como una herramienta o más bien, como una cultura, que comprende desde organizar, implantar y dar seguimiento a todos los procesos establecidos dentro de la Municipalidad, pero es necesario apegarlo al criterio de la Gestión por Resultados, y es hasta en ese momento que interviene el Sistema de Calidad, el cual “es un método planificado y sistemático de medios y acciones, encaminados a asegurar suficiente confianza en que los productos o servicios se ajusten a las especificaciones”¹².

Pues lo anterior se refiere planificar, programar, ejecutar y dar seguimiento, tanto el presupuesto de la Municipalidad, como el funcionamiento de la misma, de manera que se obtenga el mayor número de pobladores beneficiados y sobre todo, satisfechos.

¹¹ Universidad de Málaga, 2011, Auditoría y Gestión de los Fondos Públicos, España, pp 11-31.

¹² Ibid p.15.

Algunas recomendaciones para la mayor y mejor funcionalidad efectiva y eficiente de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, son las siguientes:

- Desagregación de funciones y como su nombre lo indica, las funciones en un aparato administrativo, son diferentes unas de otras, por lo que deben ser ejecutadas por personas diferentes. La centralización de las funciones en una sola persona, implica que la supervisión no está presente en el proceso, por ende no se puede garantizar la eficacia de los resultados.

Una mejor distribución de funciones, de acuerdo a las capacidades del personal, hará que se ejecuten las operaciones con objetividad y sobre todo con la responsabilidad necesaria, característica relevante en el trabajo de equipo.

- Comunicación fluida, escrita y no precisamente puede ser en papel y de manera oficial, pues también hay herramientas como el correo electrónico interno, que tienden a ser una comunicación inmediata y legítima al momento de ser recibida por la otra persona. Siempre se debe de tener el cuidado, como en todas las operaciones realizada dentro de la Municipalidad, que el sentido de la comunicación sea clara, objetiva y sobre todo directa con lo que se persigue.
- La colaboración en un equipo de trabajo es importante pues el objetivo primordial y común para todos es cumplir, de la mejor manera, los propósitos con lo que fue integrado dicho equipo; y esto se obtiene, sí solo si, cada integrante se compromete con las responsabilidades de

equipo, pues el éxito de uno de los integrantes, es el éxito del equipo, y el fracaso de uno de ellos es también el fracaso de equipo.

- El sentido de servir, debe ser característica visible en cada uno de los integrantes de la Municipalidad, pues como servidores públicos, se está comprometido con la población y con los propios compañeros de trabajo, pues al demandar los resultados del trabajo, se vuelven clientes, a quienes se les entregará un producto de calidad, ya sea un bien o un servicio.

La Contraloría General de Cuentas, también establece las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, lineamientos a los que se deben apegar, pues como ente fiscalizador, también verifica ciertos procesos relacionados con la ejecución transparente del presupuesto y su administración transparente.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La Municipalidad, tiene como objetivo principal servir a la población, proporcionando servicios esenciales, accesibles, de calidad y baratos; sin embargo para cumplir con dicho propósito, el Gobierno Municipal invierte parte del presupuesto anual para el funcionamiento de los diferentes servicios, como la prestación de agua entubada, alcantarillados, cementerios, entre otros.

Al mismo tiempo, la comuna realiza los cobros necesarios para prestar los servicios municipales y lograr financiar parcialmente los costos de dicha prestación; es acá donde la recaudación y un plan eficiente y eficaz de cobro, entran a funcionar con el propósito de mejorar e innovar los servicios.

La morosidad incide negativamente en la recaudación y para ejemplo al 30 de septiembre del 2014, en la cuenta corriente de recaudación del IUSI, reflejaba

918 personas morosas, con un monto acumulado de Q220,454.24, recursos necesarios para la continuidad y mejoramiento de los diferentes servicios municipales; según datos obtenidos de la investigación de campo, ya está en proceso de reconocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal, de un nuevo plan de recaudación propuesto por la DAFIM.

Es imperativo, que al ser aprobado el nuevo plan de recaudación, exista compromiso por parte de las autoridades superiores para la implantación, ejecución y seguimiento del mismo, así como el compromiso de todas las unidades administrativas involucradas.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Los fondos públicos son exactamente eso, públicos, y deben ser utilizados para el bien común, en este caso, para el beneficio de la población del Municipio de Usumatlán. La Municipalidad y sus empleados, son los administradores de los fondos originados de impuestos, tasas, contribuciones y transferencias otorgadas y provenientes del mismo pueblo; y es por ello que toda planificación, estrategia y la misma ejecución del presupuesto, debe ser pública, clara y entendible para aquel que la consulte.

El Congreso de la República de Guatemala, en varios de los decretos emitidos, recalca la legitimidad del gasto, con la entrega de informes periódicos de los movimientos presupuestarios de cada entidad, la publicación en portales informáticos de la web y medios escritos, para su conocimiento y consentimiento por parte de los pobladores. Los gastos deben realizarse con base a planificaciones aprobadas y con el principio constitucional del bien común.

Se deben elaborar informes a cortos periodos, informando al Concejo Municipal del movimiento financiero administrativo de la Municipalidad, sus fortalezas y debilidades encontradas y los nuevos planes de acción.

El Portal Web Municipal, debe ser una herramienta de información accesible al ciudadano, por lo que tiene que ser información actualizada, clara, oportuna y entendible para su consulta; además de ser una herramienta de comunicación entre las autoridades municipales y la población en general, abierto a comentarios, sugerencias, aclaraciones y sobre todo inconformidades, con respecto a la administración.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En el Código Municipal se otorga la potestad de establecer, ampliar y mejorar los servicios municipales y conjunto a ello, su financiamiento, estableciendo tasas y contribuciones justas y equánimes; para la Municipalidad es una difícil tarea la de cumplir en su totalidad con esta disposición, puesto que los servicios son necesarios y deben funcionar óptimamente, sin embargo, la misma población no está en la capacidad económica de pagar por ellos, o sencillamente no está en la disposición de contribuir.

La Municipalidad debe continuar con los diferentes proyectos de mejoramiento y al mismo tiempo, informar a la población, establecer un vínculo de comunicación entre el Gobierno Municipal y todos los centros poblados del Municipio, a manera de concientizar a los futuros usuarios del beneficio y la oportunidad de desarrollo. Realizar campañas de publicidad clara, directa y transparente de las políticas municipales.

Se deberían establecer mesas de trabajo con los COCODE y otros organismos de apoyo, para filtrar la información a todos los rincones del Municipio; y sobre

todo, hacer visible el cambio propuesto, los beneficios y la voluntad de bienestar social, para crear un vínculo de confianza hacia las autoridades, por parte de todos y cada uno de los pobladores vecinos.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

En el capítulo III de este informe, queda en evidencia el déficit que existe en la prestación de los servicios municipales y su financiamiento; sin embargo, se debe tener la objetividad de no utilizar los ingresos provenientes de transferencias en actividades diferentes a las designadas en las diferentes normativas; la mesa de entrada documental garantizará el enfoque.

En el cuadro 20 muestra la ejecución del gasto respecto a la fuente de financiamiento, y se determina que el destino de las transferencias es el adecuado de acuerdo a las condiciones legales establecidas.

Las transferencias corrientes abarca los gastos del programa 01 -Actividades Centrales-, conformado por los servicios personales y no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes y demás grupos de gastos aplicables al caso.

Las transferencias de capital, son utilizadas para los proyectos de inversión, distribuidos entre los programas establecidos para ello, como la de gestión municipal, red vial, servicios de educación, entre otros, incluyendo entre ellos los todos los grupos de gastos que intervienen en la ejecución de los mismo.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

En el periodo de evaluación de esta investigación, no se registró préstamo o registro que sugiera un endeudamiento para la Municipalidad, a excepción de un pago atrasado de administraciones anteriores, perteneciente al rubro de

prestaciones laborales por concepto de cuota patronal IGSS, fuera de ello; la Institución no se ha visto en la necesidad de solicitar préstamo alguno.

Independientemente de lo anterior, realizando un análisis de los estados financieros del año 2010, se determina que era factible solicitar un endeudamiento, pues se tenía la capacidad financiera para solicitarlo y pagarlo; sin embargo, con el transcurrir de los años, al día de hoy, la capacidad financiera para adquirir el préstamo ha desaparecido, pues el estado de resultados al 30 de septiembre del 2014, según se muestra en el cuadro 32, el déficit se incrementó a un 136% más a comparación con el año 2010, que no existía déficit.

La capacidad financiera, puede verse favorecida con el alto Patrimonio Municipal y el poco pasivo corriente que posee la Municipalidad, aún así, el Concejo Municipal, debe realizar los estudios correspondientes para proponer un proyecto a base de financiamiento externo, ante el INFOM.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Durante el presente capítulo se ha escrito “se debe”, “debería”, “mejorar” entre otras palabras, pero para ello se debe tener claro que el tema de Administración Financiera Municipal, no es exclusivo de la Municipalidad de Usumatlán, sino son proyectos a nivel nacional, en los que intervienen el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas, la SEGEPLAN, entre otras, a quienes les interesa que todo empleado municipal, esté con el conocimiento necesario para el funcionamiento óptimo de las instituciones gubernamentales, y entre ellas, las municipalidades.

Por lo anterior, durante todo el año, realizan programas de capacitación para el empleado público, con temas de interés general, como por ejemplo, la Gestión por Resultados, Gestión con Enfoque Temático, Contrataciones del Estado,

Ejecución Presupuestaria con enfoque de Género, Herramientas Informáticas, SIAF-SAG, y muchas más; temas que proporcionan el conocimiento necesario para el buen funcionamiento de las instituciones del Estado.

Se debe de realizar un programa de capacitación constante, para todo el personal, realizando el análisis correspondiente de las áreas a las que son asignadas y el grado académico que poseen; pues las capacitaciones estatales no tienen costo alguno y son de gran ayuda para la administración del recurso humano en la Municipalidad. Además se deben realizar jornadas de capacitación con temas como el clima laboral, atención al público, entre otros, que si bien generarán costo a la Municipalidad, son de vital importancia para elevar la calidad del servicio prestado por la Institución.

CONCLUSIONES

Se plantean las siguientes conclusiones derivado del diagnóstico financiero realizado a la Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa:

1. La falta de presupuesto para financiar las actividades de funcionamiento, inciden en la falta de control interno en las diferentes áreas de la Administración Financiera Integrada Municipal, pues la carencia del recurso humano no permite la adecuada segregación de funciones.
2. La situación financiera de los servicios municipales, se ven afectados con la baja recaudación, la morosidad de cartera de contribuyentes y el poco interés de las autoridades superiores en establecer mecanismos de recuperación de la misma.
3. La falta de políticas de mejoramiento, conlleva a la desactualización de procesos dentro de un aparato administrativo financiero, como lo es la Administración Financiera Integrada Municipal.

RECOMENDACIONES

Con base en las conclusiones establecidas en el presente diagnóstico financiero municipal, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades superiores prioricen presupuestariamente el establecimiento de un plan estratégico, que tenga como fin primordial más que un reordenamiento, el fortalecimiento de las actividades administrativas financieras de la Municipalidad.
2. Que las autoridades superiores, establezcan nuevas políticas de recaudación ingresos por concepto de servicios municipales, estableciendo comunicación activa con los vecinos, con el fin de concientizarlos y hacerlos partícipes, pues al fin, es para beneficio del Municipio en general.
3. Que el personal con acceso al presente diagnóstico financiero municipal, lo utilice como un punto de partida para los verdaderos cambios en la administración financiera de la Municipalidad y propongan nuevas políticas de control interno.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. 2013. Método para la investigación diagnóstico socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). 3ª. Edición, Guatemala. Renacer. 126 p.
- Alcaldía Municipal de Usumatlán, Caracterización del Municipio de Usumatlán, FONADES p.4-6
- Baca Urbina, G. Evaluación de Proyectos. 4ta. Edición. Editorial McGraw-Hill// Interamericana. Editores, S. A. de C.V. México, 2003.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CL). 2010. Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos Para Lograrlos Con Igualdad. Santiago de Chile, Naciones Unidas. 387 p.
- Congreso de la República de Guatemala 2002. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Numero 11-2002, Guatemala. 8 p.
- _____. Código Municipal Decreto 12-2002 y sus reformas.
- _____. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002.
- _____. Ley de Libre Acceso a la Información Decreto 57-2008.
- _____. Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87.
- _____. Ley General de Descentralización Decreto 14-2002.
- _____. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto 1132.

- _____. Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 y sus reformas.
- _____. Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 y sus reformas.
- _____. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Decreto 30-2012.
- FONADES (Fondo Nacional de Desarrollo). 2014 Alcaldía Municipal de Usumatlán, Caracterización del Municipio de Usumatlán, Guatemala, 6 p.
- Larousse, 2007, Diccionario manual de la lengua española (en línea) consultado el 15 octubre 2014. Disponible en: <http://es.thefreedictionary.com/migraci%C3%B3n>.
- Lastra Lastra, J M. (2000). El trabajo en la Historia. Anuario Mexicano de Historia del Derecho (11-12). ISSN 0188-0837., pág. 199
- Naredo, J. M. y Parra, F. 1998. Hacia una Ciencia de los Recursos Naturales. Siglo XXI de España, 354 p.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2002. Estrategia de Reducción de la Pobreza Municipal Usumatlán, departamento de Zacapa. Mapas de pobreza. Guatemala, 20 p.
- Simmons C. F. 1959. Clasificación del Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación "José Pineda Ibarra". 1,000 p.
- Universidad de Málaga, 2011, Auditoría y Gestión de los Fondos Públicos, España, pp 11-31.

- Wikipedia, La Vivienda. Enciclopedia Libre. Consultado el 13 de octubre de 2014. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Vivienda>

ANEXOS

Anexo 1
Municipalidad de Usumatlán, Departamento de Zacapa
Rubros de gasto por prestación de servicios municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de agua						
000	Servicios personales	267,497.48	328,353.00	871,417.00	351,278.00	293,612.00
011	Personal Permanente	46,800.00	27,360.00	1,250.00		
015	Complementos específicos al personal permanente	6,000.00	3,000.00	125.00		
021	Personal supernumerario			87,629.00		
024	Complemento personal al salario del personal temporal			13,500.00		
031	Jornales	149,524.00	213,859.20	432,387.00	239,101.00	209,267.00
033	Complementos específicos al personal por jornal	17,250.00	23,625.00	51,925.00	26,178.00	21,983.00
035	Retribuciones a destajo			176,286.00	25,665.00	11,000.00
041	Servicios extraordinarios de personal permanente	6,242.40	4,560.00	938.00		
051	Aporte patronal al IGSS	15,600.06	23,809.40	28,550.00	20,000.00	29,433.00
071	Aguinaldo	13,134.37	16,285.70	44,466.00	19,576.00	208.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	12,346.65	13,573.70	15,687.00	18,664.00	20,731.00
073	Bono vacacional	600.00	2,280.00	18,674.00	2,094.00	990.00
100	Servicios no personales	719,751.00	716,490.00	799,320.00	740,928.00	768,184.00
111	Energía eléctrica	693,596.00	711,160.00	717,351.00	726,213.00	691,732.00
142	Fletes	-	600.00	15,000.00		8,600.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	22,125.00				4,400.00
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	270.00	1,700.00	58,079.00	14,715.00	59,952.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	3,760.00	3,030.00	8,890.00		3,500.00

Continúa...

...continuación anexo 1

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de agua						
200	Materiales y suministros	157,642.11	192,689.24	407,569.00	354,246.00	294,956.00
223	Piedra, arcilla y arena	510.00	-	6,860.00	2,000.00	1,165.00
224	Pómez, cal y yeso				69.00	33.00
253	Llantas y neumáticos				2,490.00	475.00
261	Elementos y compuestos químicos	4,500.00	4,500.00	5,311.00	18,753.00	2,823.00
262	Combustibles y lubricantes	43,490.76	104,735.79	118,544.00	174,990.00	139,315.00
267	Tintes, pinturas y colorantes			40.00		
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	42,832.03	31,013.51	133,570.00	60,659.00	73,641.00
269	Otros productos químicos y conexos	2,988.32	4,489.94	3,977.00	9,979.00	6,878.00
274	Cemento	11,326.00	22,073.00	26,884.00	9,784.00	7,370.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	682.50	4,875.00	7,997.00	4,022.00	3,558.00
281	Productos siderúrgicos	2,116.00	2,727.00	7,994.00	7,978.00	3,268.00
282	Productos metalúrgicos no férricos	1,590.00	1,148.00	2,850.00	2,164.00	1,202.00
283	Productos de metal	10,637.00	1,643.00	70,160.00	38,553.00	23,210.00
284	Estructuras metálicas acabadas	1,920.00	-		1,923.00	3,786.00
286	Herramientas menores	1,156.00	257.00	2,916.00	2,924.00	785.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	20,833.50	217.00	2,200.00		
298	Accesorios y repuestos en general		1,890.00	18,091.00	17,825.00	12,377.00
299	Otros materiales y suministros	13,060.00	13,120.00	175.00	133.00	15,070.00

Continúa...

...continuación anexo 1

Reglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de alcantarillado						
000	Servicios personales	46,120.89	62,662.68	301,430.00	171,943.00	100,753.00
021	Personal supernumerario			40,400.00		
024	Complemento personal al salario del personal temporal			6,167.00		
031	Jornales	33,196.00	46,971.40	153,958.00	90,614.00	61,746.00
033	Complementos específicos al personal por jornal	3,875.00	2,750.00			
035	Rembuiciones a destajo			18,500.00	8,625.00	6,750.00
051	Aporte patronal al IGSS	3,362.79	5,191.10	49,727.00	32,738.00	17,100.00
071	Aguinaldo	3,434.66	3,906.94	9,743.00	8,000.00	8,155.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,252.44	3,843.24	15,066.00	25,821.00	
073	Bono vacacional			3,962.00	5,395.00	6,752.00
100	Servicios no personales	5,500.00	19,548.46	3,907.00	750.00	250.00
142	Fletes	-	463.46	10,000.00	29,600.00	46,040.00
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción					
155	Arrendamiento de medios de transporte				8,400.00	5,250.00
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo		12,000.00			1,200.00
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	5,500.00		5,000.00		5,000.00
199	Otros servicios no personales		7,085.00	5,000.00	21,200.00	33,590.00
						1,000.00
						Continúa...

...continuación anexo 1

Reglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de alcantarillado						
200	Materiales y suministros	22,988.00	63,720.82	82,995.00	90,383.00	40,760.00
223	Piedra, arcilla y arena	630.00	-	1,930.00	2,960.00	2,550.00
224	Pómez, cal y yeso					66.00
254	Artículos de caucho	122.00	-	934.00	100.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	5,276.25	44,455.82			
269	Otros productos químicos y conexos	90.00	1,441.00	36,418.00	52,875.00	4,488.00
271	Productos de arcilla			1,995.00	2,370.00	45.00
274	Cemento	7,568.25	6,999.00	17,517.00	14,973.00	18,000.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	7,000.00	8,725.00			14,264.00
281	Productos siderúrgicos	1,783.50	175.00	9,998.00	4,751.00	
282	Productos metalúrgicos no férricos			8,403.00	8,310.00	980.00
283	Productos de metal	264.00	76.00	4,989.00	730.00	60.00
284	Estructuras metálicas acabadas	-	1,830.00		2,202.00	
286	Herramientas menores	254.00	-	811.00	954.00	
298	Accesorios y repuestos en general					307.00
299	Otros materiales y suministros	-	19.00		158.00	
Servicios de cementerio						
000	Servicios personales	33,161.17	-	-	265,365.00	214,052.00
031	Jornales	29,964.00	-		187,952.00	156,109.00
033	Complementos específicos al personal por jornal					
051	Aporte patronal al IGSS	3,197.17	-		21,000.00	16,750.00
071	Aguinaldo				25,000.00	23,300.00
072	Bonificación anual (Bono 14)				14,287.00	950.00
073	Bono vacacional				15,264.00	15,620.00
					1,862.00	1,323.00

Continúa...

...continuación anexo 1

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de cementerio						
200	Materiales y suministros	38,096.00	-	-	60,044.00	74,381.00
214	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas					
223	Piedra, arcilla y arena	3,960.00	-		6,400.00	46,268.00
224	Pómez, cal y yeso				3,270.00	4,980.00
261	Elementos y compuestos químicos	4,000.00	-			275.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares				1,715.00	
267	Tintes, pinturas y colorantes				2,000.00	
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	330.00	-		998.00	238.00
274	Cemento	17,423.00	-		19,880.00	9,138.00
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	3,600.00	-			
281	Productos siderúrgicos	8,663.00	-		14,798.00	9,386.00
283	Productos de metal	120.00	-		7,985.00	3,316.00
298	Otros materiales y suministros		-		2,998.00	780.00
Servicio de desechos sólidos						
000	Servicios personales	337,686.34	678,487.80	267,032.00	250,314.00	193,554.00
021	Personal supernumerario			1,550.00		
024	Complemento personal al salario del personal temporal			250.00		
031	Jornales	243,881.00	510,684.20	130,058.00	183,465.00	123,315.00
033	Complementos específicos al personal por jornal	30,500.00	52,083.30			
035	Retribuciones a destajo			16,408.00	21,000.00	13,500.00
051	Aporte patronal al IGSS	25,923.26	57,548.60	17,100.00	6,000.00	25,575.00
071	Aguinaldo	17,549.60	31,259.70	37,531.00	15,000.00	16,150.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	19,832.48	26,912.00	10,134.00	8,736.00	362.00
073	Bono vacacional			23,604.00	14,363.00	13,351.00
				30,397.00	1,750.00	1,301.00

Continúa...

...continuación anexo 1

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicio de desechos sólidos						
100	Servicios no personales	68,410.00	191,610.00	124,150.00	62,945.00	49,320.00
142	Fletes			7,475.00	2,945.00	3,720.00
154	Arr de maq. y equipo de construcción	4,400.00	85,550.00	20,000.00		600.00
155	Arrendamiento de medios de transporte	63,000.00	81,000.00	84,175.00	60,000.00	45,000.00
169	Mant y reparación de otras maq y eq	210.00				
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	800.00	25,060.00	12,500.00		
200	Materiales y suministros	75,676.77	162,928.30	115,172.00	43,195.00	21,926.00
214	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	3,360.00	1,370.00			
223	Piedra, arcilla y arena			1,930.00	900.00	
224	Pómez, cal y yeso	392.00	1,191.00	473.00		
254	Artículos de caucho	-	300.00	1,442.00	1,646.00	926.00
261	Elementos y compuestos químicos	196.00	-	641.00		
262	Combustibles y lubricantes	39,421.40	47,559.00	39,346.00	30,000.00	19,570.00
264	Insecticidas, fumigantes y similares			3,420.00	1,115.00	550.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	2,220.00	-	945.00	20.00	780.00
268	Prod plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	6.00	1,299.30	416.00		100.00
269	Otros productos químicos y conexos	49.00	-	785.00		
274	Cemento	15,916.25	52,778.00	35,850.00		
275	Prod de cemento, pómez, asbesto y yeso	4,095.00				
281	Productos siderúrgicos		19,649.00	4,997.00		
283	Productos de metal	3,286.00	18,939.00	19,700.00	6,984.00	
284	Estructuras metálicas acabadas	740.00	3,108.00	2,995.00	2,530.00	
286	Herramientas menores	3,500.00	16,690.00	800.00		
297	Útiles, acc y materiales eléctricos	391.50	-	972.00		
298	Accesorios y repuestos en general	1,193.92	-	301.00		
299	Otros materiales y suministros	909.70	45.00	159.00		

Continúa...

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de educación						
000	Servicios personales	583,889.88	851,563.70	857,606.00	691,253.00	658,860.00
011	Personal permanente			12,600.00	26,400.00	20,700.00
015	Complementos específicos al personal permanente			1,500.00	3,000.00	2,250.00
021	Personal supernumerario			99,303.00		8,000.00
022	Personal por contrato			27,140.00	25,013.00	4,600.00
024	Complemento personal al salario del personal temporal	419,600.00	611,510.00			
027	Complementos específicos al personal temporal	3,000.00		47,230.00		2,000.00
029	Otras remuneraciones de personal temporal	14,400.00	3,000.00	3,250.00	2,875.00	
031	Jornales	77,634.00	14,400.00	485,025.00	366,350.00	340,775.00
033	Complementos específicos al personal por jornal	5,875.00	123,689.50	72,049.00	126,674.00	116,000.00
035	Retribuciones a destajo		7,445.90	8,908.00	13,367.00	11,250.00
051	Aporte patronal al IGSS			2,000.00	89,058.00	118,283.00
071	Aguinaldo	52,524.92	79,818.20	71,080.00	13,810.00	18,391.00
072	Bonificación anual (Bono 14)	5,212.10	5,881.90	12,919.00	11,844.00	181.00
073	Bono vacacional	5,643.86	5,818.20	5,969.00	10,862.00	15,180.00
100	Servicios no personales	17,701.00	14,519.00	8,633.00	2,000.00	1,250.00
111	Energía eléctrica	951.00	994.0	74,055.00	-	-
142	Fletes	800.00	2,000.0	2,987.00		
151	Arrendamiento de edificios y locales	10,800.00	10,800.0	1,400.00		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,150.00	725.00	69,668.00		

Continúa...

... continuación anexo 1

Renglón	Concepto	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios de educación						
200	Materiales y suministros	25,167.00	38,872.85	96,968.00	-	43,920.00
223	Piedra, arcilla y arena			4,360.00		
224	Pómez, cal y yeso	28.00	479.70			
244	Productos de artes gráficas					32,120.00
261	Elementos y compuestos químicos	952.00	893.00	549.00		
267	Tintes, pinturas y colorantes	12,890.00	14,931.00	8,269.00		1,800.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	822.00	882.00	100.00		
269	Otros productos químicos y conexos	28.00	285.00	152.00		
272	Productos de vidrio		250.00			
273	Productos de loza y porcelana			2,940.00		
274	Cemento	5,288.50	4,655.25	23,176.00		
275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	245.00	3,296.00			
281	Productos siderúrgicos	843.50	2,818.65	13,757.00		
282	Productos metalúrgicos no férricos			12,881.00		
283	Productos de metal	1,621.00	1,353.50	345.00		
284	Estructuras metálicas acabadas	1,540.00	2,165.00	3,006.00		
291	Útiles de oficina			26,046.00		
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	509.00	5,658.75	495.00		10,000.00
298	Accesorios y repuestos en general			260.00		
299	Otros materiales y suministros	400.00	1,205.00	632.00		
Resumen						
000	Servicios personales	1,268,355.76	1,921,067.18	2,297,485.00	1,730,153.00	1,460,831.00
100	Servicios no personales	811,362.00	942,167.46	1,007,525.00	833,473.00	863,544.00
200	Materiales y suministros	319,569.88	458,211.21	702,704.00	547,868.00	475,943.00
Total		2,399,287.64	3,321,445.85	4,007,714.00	3,111,494.00	2,800,318.00

*Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia con base en datos del presupuesto vigente de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Usumatlán, departamento de Zacapa.

GLOSARIO

- **Agroindustria**

Es una rama de la industria que se encarga de la transformación de los productos provenientes de la agricultura, ganadería, pesca, riqueza forestal, entre otros, en productos elaborados para el consumo. Y la no alimentaria se ocupa de la transformación de las materias primas para la realización de diferentes productos.

- **Actividad económica**

Cualquier proceso donde se generen o intercambien productos, bienes y/o servicios destinados para cubrir necesidades y deseos en una sociedad en particular.

- **Actividad social**

Es cualquier actividad no académica que reúne a personas para compartir y convivir acontecimientos y cambio de ideas.

- **Aguas servidas**

Aquellas que resultan del uso doméstico o industrial del agua. Se les llama también aguas residuales, aguas negras o aguas cloacales.

- **Capital humano**

Se denomina capital humano al valor económico potencial de la mayor capacidad productiva de un individuo o del conjunto de la población activa de un país.

- **Capital social**

El capital social se constituye con los aportes iniciales de los socios, dinerarios o no dinerarios, para que la sociedad desarrolle los negocios que constituyen su objeto social.

- **Centro de acopio**

Cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de grandes centros urbanos.

- **Centros poblados**

Es todo lugar de territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia, por varias familias.

- **Cultura**

Conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etc.

- **Demografía**

Es la ciencia que tiene como objetivo el estudio de las poblaciones humanas, de sus dimensiones, estructura, evolución y características generales

- **Desarrollo económico**

Capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico o social de sus habitantes.

- **Desarrollo rural**

Acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades urbanas.

- **Desarrollo social**

Desarrollo del social y humano en una sociedad, implica una evolución y cambios positivos en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

- **Desempleo**

Situación de la persona que está en condiciones de trabajar pero no tiene empleo o lo ha perdido.

- **Diagnóstico financiero**

Estudio que se hace de la información que proporciona la contabilidad y de toda la demás información disponible para tratar de determinar la situación financiera de la empresa o de un sector específico de esta.

- **Diagnóstico administrativo**

Es el proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema administrativo que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en el desarrollo de las actividades de una institución.

- **División político-administrativa**

La división político administrativa de un país implica una organización interna del territorio y un ordenamiento de las actividades políticas, sociales y económicas y administrativas desarrollada en él.

- **Estudio de mercado**

Consiste en una iniciativa empresarial con el fin de hacerse una idea sobre la viabilidad económica en donde se analizan a los consumidores y la aplicación de estrategias.

- **Estudio administrativo – legal**

Proporciona a un proyecto de inversión herramientas para guiar y administrar el proyecto, consiste en la planeación estratégica que no es más que designar con base en las normas internas y externas y definir el rumbo, acciones a seguir para alcanzar las metas establecidas

- **Estudio financiero**

Es parte fundamental de la evaluación de un proyecto. El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una nueva empresa.

- **Estudio técnico**

Comprende todo aquello que tiene relación con el funcionamiento y operatividad del proyecto en el que se verifica la posibilidad técnica de fabricar el producto o prestar el servicio, y se determina el tamaño, localización, los equipos, las instalaciones y la organización requerida para realizar la producción.

- **Factores de producción**

Son los diferentes recursos que contribuyen a la creación de un producto; factor humano, de capital y tierra.

- **Financiamiento**

Conjunto de recursos monetarios financieros que se destinarán a para llevar a cabo una determinada actividad o proyecto económico.

- **Flujo comercial**

Es la compra y venta de bienes o servicios entre países, miden la balanza comercial.

- **Flujo financiero**

Los flujos financieros son elementos que se toman en cuenta para evaluar la capacidad de pago o endeudamiento de una empresa. Se componen de todos los ingresos de la empresa menos todos sus gastos y pagos de deuda comprometidos.

- **Hidrografía**

Es una especialidad de las ciencias naturales, que se dedica al estudio de todas las masas de agua de la Tierra y, en sentido más estricto, a la medida, recopilación y representación de los datos relativos al fondo del océano, las costas, las mareas y las corrientes

- **Indicadores económicos**

Son una serie de datos que se representan en valores estadísticos con el objeto de indicar como se encuentra la economía de un país; los indicadores económicos en sí reflejan el comportamiento de las principales variables

- **Indicadores sociales**

Medida de resumen, de preferencia estadística, referida a la cantidad o magnitud de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad. Permite ubicar o clasificar las unidades de análisis con respecto al concepto o conjunto de variables o atributos que se están analizando.

- **Infraestructura productiva**

Es la base material de una sociedad y la que determinará la estructura social, el desarrollo y el cambio social de la misma, incluyéndose en estos niveles las fuerzas productivas y las relaciones de producción que en la misma se dan.

- **Mercado**

Lugar en donde habitualmente se reúnen los compradores y vendedores para efectuar sus operaciones comerciales.

- **Organización productiva**

Son aquellas organizaciones económicas en donde se combinan diferentes factores de la producción para la producción de bienes o servicios, con el fin de satisfacer necesidades y obtener beneficios o utilidades económicas.

- **Planificación económica**

Es un intento o un proyecto de racionalización de los asuntos económicos de un país, con el objetivo de alcanzar la mejor coordinación y eficiencia posibles, para la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

- **Población económicamente activa**

Son todas aquellas personas que durante el período de referencia especificado pueden clasificarse como personas con empleo o como personas desempleadas, es decir, que aportan trabajo.

- **Pronóstico**

En general, a lo que es probable que ocurra en el futuro, basándose en análisis y en consideraciones de juicio.

- **Presupuesto devengado**

Reconocimiento de pasivos a favor de terceros por parte de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, determinado por el acto de recibir y/o aceptar a satisfacción los bienes, servicios, contraprestaciones adquiridas o avance por trabajos ejecutados en obras públicas conforme al contrato correspondiente

- **Presupuesto**

Instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.

- **Pobreza**

Es la situación o condición socioeconómica de la población que no puede acceder o carece de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

- **Riesgo**

Es la vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades, personas, organizaciones o entidades. Cuanto mayor es la vulnerabilidad mayor es el riesgo.

- **Recurso natural**

Se denominan recursos naturales a todos aquellos elementos que la naturaleza misma produce, mediante procesos físicos (como los minerales), químicos (como los hidrocarburos) o biológicos (como los árboles), sin la intervención del ser humano.

- **Recurso hídrico**

Son los cuerpos de agua que existen en el planeta, desde los océanos hasta los ríos pasando por los lagos, los arroyos y las lagunas. Se constituyen en uno de los recursos naturales renovables más importante para la vida.

- **Remesas familiares**

Son las transferencias de remuneraciones o del monto acumulado de riqueza que hacen los migrantes individuales a su país de origen, las cuales son utilizadas para apoyar a familiares a cargo, amortizar préstamos, hacer inversiones y otros fines.

- **Suelo**

Se denomina suelo a la parte superficial de la corteza terrestre, biológicamente activa, que proviene de la desintegración o alteración física y química de las rocas y de los residuos de las actividades de seres vivos que se asientan sobre ella.

- **Tecnología**

Es el conjunto de conocimientos técnicos, científicamente ordenados, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de la humanidad.

- **Telecomunicaciones**

Es la forma de comunicarse con las grandes masas de personas ya sea por televisión, radio, internet, etc.

- **Vías de comunicación**

Las vías de comunicación son caminos y rutas por las que podemos ir de un lugar a otro y mediante las cuales se conectan los pueblos, las ciudades y los países.